LA TRIBUNA NACIONAL

Oficna y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Domingo 11 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 347

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes........................ 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES
Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 11 DE 1881

El asunto de la "Cabo de Hornos"

Hé aquí el informe anunciado de la Comision nombrada por el Presidente de la República, para abrir opinion sobre el estado y calidad de los víveres suministrados á la corbeta «Cabo de Hornos» por la Comisaria de Marina.

Ese informe es la ratificacion de lo que desde el primer momento aseguramos.

Nos felicitamos de que así se hayan disipado las sombras que la malevolencia política pretendió arrojar sobre una de las mas importantes reparticiones de la administracion nacional.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1881.

Excelentísimo señor Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca.

Correspondiendo á los propósitos que V. E. nos manifestó ayer, aceptamos y dimos cumplimiento inmediatamente al encargo que se sirvió conferirnos, de inspeccionar los víveres suministrados á la corbeta «Cabo de Hornos» para realizar la espedicion á los mares del Sur.

Nos acompañaban el señor Comandante General de Marina y el jefe técnico de la Expedicion señor Teniente Bove.

Constituidos á bordo del buque, dimos principio á la visita de inspeccion, solicitando muestras de los diferentes víveres al Comisario, que las extraia en nuestra presencia de los envases.

Encontrábanse tambien presentes el Comandante y segundo Comandante de la nave, quienes nos proporcionaban los datos y antecedentes que les solicitábamos.

El motivo inmediato que dió lugar á nuestra comision, fué la denuncia hecha por la prensa, segun la cual la galleta, el bacalao y los porotos, suministrados por la Comision de Marina, para proveer á la tripulacion de la «Cabo de Hornos» durante la expedicion, son de malísima calidad, al grado, que los dos primeros artículos se encuentran en estado de descomposicion.

No obstante, ese límite implícito de nuestro cometido, interpretando los deseos manifestados por V. E., procedimos al exámen de todos los víveres existentes á bordo, tanto de los recientemente embarcados, como de los anteriores, que consume la tripulacion desde tres meses atrás.

Comenzaremos por los primeros.

El primer artículo que examinamos, fué la galleta, la que, á juicio de la Comision, es de buena clase y apropiada para el consumo de la tripulacion.

Igual calificacion debemos dar á los porotos, que son blancos y tiernos.

El café en grano, del Brasil, revisado en diferentes bolsas, es de buena clase y propio para el consumo de la marineria, pero deberia proveerse á los oficiales de otro superior. El tabaco negro del Brasil en latas, así como el arroz para los oficiales, el azúcar refinada para los mismos y de Pernambuco para la tripulacion, se encuentran en la propia categoria de los artículos anteriores, respecto de su calidad y estado.

El aceite italiano, en latas, es de clase inferior, y convendria reemplazarlo con otro mejor.

Examinamos dos clases de vinos de las Provincias, blanco y tinto.—El blanco, en su género es de buena clase, no así el tinto, que la Comision lo considera muy inferior, y por consiguiente, inaceptable.

La Comision se permite hacer presente á V. E. la conveniencia de no emplear el vino de las Provincias en cascos en la provision de largas expediciones, porque su poca consistencia hace que su duracion sea limitada;—su descomposicion es casi segura y considera que seria mas adecuado el vino tinto español, que por su fuerza alcohólica, está exento de aquel peligro.

La carne conservada por el sistema Romani, no es á juicio de la Comision apropiada para el consumo en travesias tan largas y desamparadas como la que debe hacer la «Cabo de Hornos.»

Hemos examinado dos cascos abiertos en nuestra presencia:—la carne estaba bien conservada, pero le faltaba jugo, circunstancia que debe inducir en el sentido de limitar su duracion.

La esperiencia ha demostrado á la tripulacion de ese buque, la exactitud de la precedente observacion como tendremos ocasion de recordarlo mas abajo.

La Comision piensa que seria mas acertado y prudente reemplazar esa carne con otra que no adolezca de aquel grave inconveniente, el cual crece en razon de los calores de la estacion.

El arroz para la marineria no se encuentra en estado de recibo: su clase es inferior y se nota en él la presencia de algun gorgojo.

Se nos informó que el bacalao habia sido devuelto á la Comisaria de Marina, porque si bien su calidad era buena, encontrábase un tanto húmedo, circunstancia que hizo temer una próxima descomposicion.

Terminada la visita á bordo, nos trasladamos á los depósitos de la Comisaria, en donde se nos indicaron los cajones devueltos de dicho artículo.

Examinamos el contenido de dos de ellos, siendo su calidad y estado satisfactorios en el sentir de la Comision y puede proveerse al buque con ese bacalao, sin riesgo alguno, partiendo de la base de que sea el mismo rechazado por la Comisaria del buque.

Allí mismo examinamos la fariña del Brasil, que es de buena clase.

Antes de terminar este informe, la Comision cree oportuno trasmitir á V. E. las impresiones que ha recibido examinando algunos restos de artículos que existen abordo, que segun los informes del 1.º y 2.º Comandante, del Comisario de abordo y del maestre de víveres, fueron recibidos en 8 de Setiembre último en el rio Negro conducidos desde aquí por el vapor «Toro» enviados por la Comisaria de Marina.

El bacalao, la carne conservada por el sistema Romani, la galleta y el café de aquella procedencia, son de detestable calidad, á términos, que la Comision no concibe cómo puedan ser consumidos por séres humanos, particularmente el bacalao y la carne.

A estar á los informes del 1º y 2º Comandante y del Comisario del buque, contestando la interpelacion de la Comision, aquellos víveres fueron recibidos en el Rio Negro en mal estado, viéndose sin embargo en la necesidad de atender con ellos el consumo, por carecer de otro desde Setiembre hasta el arribo á este puerto.

El estado de la carne conservada que la Comision ha tenido ocasion de palpar, la confirma en la opinion que ha emitido mas arriba. No es conveniente insistir en el uso de víveres que la esperiencia denuncia como inadecuados á los objetos á que se les destina.

No escapará á la penetracion de V. E. los móviles que nos impulsan á elevar á su conocimiento las impresiones ingratas que ha dejado en nuestro espíritu el exámen de los restos de víveres indicados á V. E., como la Comision que suscribe se interesa por la suerte de los servidores de la Nacion, que surcan mares apartados, limitados por costas desprovistas de todo recurso y habiendo dado una prueba de sus sentimientos en el mismo encargo que ha tenido á bien conferirnos, sabrá apreciar en su verdadera importancia los hechos narrados, que acaso son los que han dado márgen á las denuncias que han ocasionado el nombramiento de la Comision que firma.

De regreso del buque, la Comision ha notado una omision involuntaria, el exámen de las cadenas de que ha sido dotado el buque denunciadas como de mala calidad; pero en el deseo de no demorar la presentacion de este informe, se permite indicar á V. E. la conveniencia de solicitar al respecto la opinion del mismo Jefe de la expedicion, quien con mas competencia que cualquiera otro, dará al artículo la calificacion que merezca.

Creemos escusado encarecer la necesidad de comprobar competentemente la calidad de las cadenas, que en muchos casos, son la providencia del buque, como así su perdicion.

Creyendo haber hecho lo posible para corresponder á la confianza que V. E. tuvo á bien dispensarnos, nos es grato aprovechar esta oportunidad para presentarle el testimonio de nuestra consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. E.

(Firmados) Antonio Devoto—Adolfo E. Dávila—Antonio Rocha (hijo).

Diciembre 9 de 1881.

Pase á la Comisaria General de Marina, para que se espida á la mayor brevedad sobre las observaciones contenidas en este informe, debiendo remitirse préviamente cópia autorizada á la Comandancia General con la nota acordada y con un ejemplar del periódico que ha dado mérito al procedimiento, y publíquese.

(Firmado) ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

Resolucion

El Ministerio de la Guerra ha adoptado las medidas de que dá cuenta la siguiente nota, con motivo de las falsas denuncias sobre los víveres de la «Cabo de Hornos». Estas medidas, que aplaudimos, contribuirán al esclarecimiento de la verdad, restableciendo la disciplina y haciendo responsables á los jefes y oficialidad del buque, del escándalo producido sin razon ni fundamento.

Hé aquí ese importante documento:

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1881.

Al Comandante General de Marina.

Remito á V. S. el espediente iniciado con motivo de las publicaciones contenidas en el periódico adjunto, relativas á la provision de víveres á uno de los buques de la Armada.

De esas publicaciones y del informe que en cópia autorizada tambien se acompaña, espedido por la Comision de personas respetables que el señor Presidente de la República tuvo á bien nombrar, resultan dos hechos igualmente graves.

El primero demuestra de una manera incontestable, que los oficiales de marina Petit de Murat, Masot y Marquez, que prestan sus servicios en la corbeta «Cabo de Hornos», en ausencia de su jefe, permitieron y facilitaron los medios para que personas completamente estrañas á la administracion pasaran revista de los víveres del buque, abriendo bultos cerrados, con la circunstancia agravante de haber exhibido con malicia y engaño manifiesto, como artículos provistos recientemente para la expedicion á los mares australes que debe realizar la Comision científica presidida por el teniente de la armada italiana D. Santiago Bove, resagos averiados de provisiones hechas anteriormente extraidos de la sentina, con el propósito de hacer incurrir en error la periodista que visitaba el buque, para dar márgen á ataques calumniosos á la administracion.

Que esta conducta por parte de los oficiales mencionados, revela una ignorancia injustificable de los principios que mas dignifican la carrera y el desconocimiento de las nociones mas elementales de la disciplina militar, siendo tanto mas grave su responsabilidad cuanto que antes del dia de la denuncia al periodista no habian interpuesto queja ni representacion alguna á la superioridad, como lo previenen y autorizan las ordenanzas en casos de esta naturaleza.

El segundo de los hechos denunciados manifiesta que los encargados de la administracion del buque, primero y segundo Comandante, Comisario contador y maestre de víveres, recibieron artículos en 8 de Setiembre último, en el rio Negro, de calidad detestable segun lo dice la Comision nombrada, lo que á ser cierto implicaria una falta de la mayor gravedad, pues era de su estricto deber rechazarlos y dar cuenta sin pérdida de tiempo á su inmediato superior, para las providencias del caso, tanto mas cuanto que la comunicacion con el puerto en que se encontraba el buque era fácil, y aun dado el caso de que esto hubiera sido imposible, con la premura que las circunstancias lo requerian, el Comandante habria podido tomar los víveres que necesitase en el puerto de Patagones, por intermedio de la Comisaria allí establecida, y dar cuenta en seguida, como lo han hecho en casos idénticos otros jefes de buques de la Armada.

El reclamo no ha podido silenciarse bajo pretesto alguno, ni ha debido mucho menos, postergarse hasta el momento que un periodista se atribuye el derecho de hacer una visita de inspeccion al buque que desde muchos dias atrás se encontraban anclado en el puerto del Riachuelo.

Si la queja se hubiera interpuesto desde el rio Negro, y no hubiera sido atendido el comandante al regreso del viaje, como los demás oficiales responsables de la administracion del buque, y hasta el último marinero ejercitando el derecho que les confiere la ordenanza, han podido apelar al primer Majistrado de la República, en la suposicion muy violenta de que hubieran sido desoidos por los demás funcionarios que están obligados á velar por los intereses de la Nacion, y por los servidores de la patria, sea cual fuere su categoría militar.

Este procedimiento tan legal y tan legítimo es el que se observa diariamente en el ejército de tierra, cuya organizacion y disciplina está á la altura de las naciones mas civilizadas.

En vista, pues, de los antecedentes que ligeramente dejo enunciados y que han causado el mas profundo desagrado y contrariado de la manera mas inesperada el celo de la Administracion por el mayor órden y disciplina de la Armada, así como por la exactitud y escrupulosidad en su aprovisionamiento, tratando de corregir todos y cada uno de los abusos que la esperiencia pone de manifiesto;—proceda como corresponde á la inmediata represion de los que dejo enunciados en esta nota.

Al efecto, dispondrá V. S. sean constituidos en detencion, abordo de otro de los buques de la Armada, los oficiales Petit de Murat, Masot y Márquez, ordenando se proceda á levantar el correspondiente sumario con la mayor actividad, para no demorar ni una hora la próxima salida de la «Cabo de Hornos», con las declaraciones que fuese necesario tomar al Comandante y demás responsables de la administracion del buque.

Los precitados oficiales deberán ser reemplazados por otros que proponga V. S. á la mayor brevedad.

Corresponde igualmente que V. S. haga la mas severa reprension al primero y segundo Comandante del buque, por las faltas injustificables en que han incurrido, olvidando todas las prescripciones de la ordenanza.

Todo esto sin perjuicio de otras medidas que deberá adoptar á fin de garantizar el mas arreglado proveimiento, debiendo V. S. ordenar al Jefe del Estado Mayor practique con frecuencia las visitas de inspeccion á los buques de la Armada, informándose cuidadosamente, no solo respecto de las provisiones sobre la cantidad y calidad de los artículos suministrados, con arreglo á los reglamentos, sinó tambien sobre su conveniente distribucion á bordo, procediendo con justa severidad si notase cualquier fraude ó abuso, sea de la naturaleza que fuera.

Dios guarde á V. S.

(Firmado.)

Benjamin Victorica.

Autógrafo

Sin direccion, ni firma de autor, ni fecha, ni comentarios, reproducimos un curioso documento de palpitante actualidad.

Es una parte de nuestro *rollo*,—pues debe suponerse que, por infelices que seamos, tenemos tambien el nuestro, ni mas ni menos que como cualquier Superintendente.

Quien quiera ver el original, puede pasar por esta imprenta.

Dice así el autógrafo ó carta de un alto funcionario á un escritor:—

«No se ha fijado V. en la carta de Civit, que dá cuenta de haber recibido órdenes del Presidente el 23 y el 24 de Setiembre, es decir, dos dias antes de estallar el motin de la cañonera, para prepararse á rechazar la rebelion. Antes de eso, pero en esos dias, mandó relevar del mando de la frontera del Sud á una criatura de Arredondo, poniendo en su lugar gente honrada.

«Le llamo tambien la atencion á las palabras de Roca: «no me olvido de la recomendacion que me hizo de llevar conmigo el tren rodante, etc.» Por no haberla cumplido con rijidez, inutilizando lo que no pudo arrastrar, confiesa que se le ha escapado á Córdoba Arredondo, pero ni en el caso de Mendoza, ni en el de Rio 4º, ni en ciento mas, faltó la prevision del jefe militar para detener y desbaratar la conjuracion.

«No me han comprendido, sinó porque ellos mismos anticiparon el golpe para salvarse de mis garras.

«Necesito que alguno note esto, que el público deja pasar inapercibido; porque creo mejor servicio el que los amigos pueden prestar, hacer conocer el mérito, que ocultar vergonzosa y criminalmente que se le ha negado un ascenso militar, para que el pandero ande en manos de principiantes y ambiciosos.

«A V. le consta que Bazan, Rocha, Arias, Molina, que son hechuras y afiliados de Alsina, son los que se han reunido á mis enemigos jurados y á los amigos de Mitre, para hacer una *canallada*, que V. disimula como todos los diarios. Acaba de ocurrir en el ejército de Roca un conflicto entre oficiales, en que ha muerto uno, conflicto entre los cuerpos, que puede traer la disolucion. ¿Cuál es la causa?

«Que en una division de ejército mandada por Coroneles y por Jefe otro Coronel, no hay autoridad reconocida ni respeto. Si estuviera en *disponibilidad* el viejo Sarmiento, que al grado reune la autoridad de sus años y el respeto que todos los mozalvetes le tienen, como mas entendido, nada de eso sucediera. Pero han logrado inutilizarme, que era el plan político, y pasar sobre la patria, el antiguo servidor, el decoro, para que no sirva de estorbo á la fruta verde. Si no cree oportuno mi adjunto artículo, devuélvamelo, á ver si *La Nacion* ó *La Tribuna* de Montevideo lo publican.

«Mi gloria, la justificacion de mi gobierno, estaria en hacer constar que no he merecido *gracia* del nuevo gobierno, y que tan importuno le era como á Mitre, no obstante la creencia de éste, que yo sostenia esta ó la otra candidatura.

«En tiempos turbados y en medio de los ódios de partido, bueno es quedar justificado aun ante sus enemigos, pues, en un caso desgraciado, el destierro ó las violencias me han de alcanzar por haber sostenido la candidatura que ha prevalecido, y que así muestra sus simpatías.»

Retrato al lápiz

Sarmiento es el Dumas de la literatura sudamericana. Nunca tal vez el sol de nuestro continente engendró una fantasía mas exaltada, mas ardiente, mas fecunda y brillante, y tambien mas disparatada y embustera. Sarmiento tiene una imajinacion maravillosa y una pluma que calca fielmente todos los atrevidos contornos de su fantasía: pluma de avestruz de la Pampa, por los magníficos rasgos que describe y por los grandes disparatazos que entre ellos intercala. Talento verdadero tiene muy poco, sentido comun ni un átomo, y su vanidad no cabe en toda la Pampa.....Oh! la vanidad de Sarmiento es una oda, una epopeya, es un cántico que entona el universo todo postrado de rodillas delante del gran Sanjuanino!.....*El* ha rehecho todo bajo la faz del cielo en que ha nacido; *el* ha cambiado el curso de los rios; *el* ha hecho de la isla de Martin Garcia el *Argirópolis*, esto es, la ciudad del Plata, la capital de la América del Sud, la Roma del porvenir; *el* ha cambiado los nombres vulgares de las ciudades nativas, Mendoza es la Barcelona de la América, la Rioja está situada á las inmediaciones de una montaña cubierta hasta su cima de lozana y alta vegetacion, como Jerusalen al pie del Monte de los Olivos» (1); *el* ha rehabilitado todos los hombres con el bautismo de su jenio: Facundo Quiroga le ha parecido á veces como «César y Napoleon,» otras un «Jupiter tonante,» otras «Mahoma,» otras el *Dios del Juicio final*! Blasfemo! El lo ha reformado todo, hasta la ortografía castellana, hasta su familia misma, porque en el árbol jenealógico con que encabeza sus «Recuerdos de Provincia» se hace aparecer, por una equivocacion en el juego de las llaves, como el hijo de *Fray Justo de Santa María de Oro*....

Y *el* fué tambien quien derrocó á Rosas, y Urquiza lo asustó con un duelo militar y lo mandó al Brasil; *el* fué quien ofreció á Benavides el hacerlo (despues de *el* por supuesto) el primer hombre de la República Argentina, y que le guardara secreto, y Benavides, como gaucho burlon, le publicó la carta; y cuando Sarmiento llegó á Mendoza como el Mesias de la Resurreccion, lo pusieron preso en un cuarto del cabildo y ahí se estuvo muy quieto tomando mate una porcion de dias.....

Ahora mismo el señor Sarmiento estaba escribiendo la continuacion de su biografía en sus editoriales de *El Nacional*, donde se quemaba arrobas de incienso, como á un ciudadano generoso que, siendo un *provinciano*, prestaba servicios gratuitos á la metrópoli de Buenos Aires como director de las escuelas primarias, como profesor de Derecho Constitucional en la Universidad, como autor de la ley agraria para la distribucion de las tierras de Chivilcoy: como redactor en jefe de *El Nacional*, etc. El auguraba solo portentos para su país natal. Segun sus artículos editoriales, la República Argentina estaba *amenazada de una avalancha de inmigracion*, y para librarse de este peligro, tendria que *mandar de regalo* un poco de aquella gente á las Repúblicas vecinas; pues desde el 1º de Enero al 1º de Agosto de 1855, habian llegado á Buenos Aires 8,000 emigrantes y se habian distribuido entre ellos 64,000 cuadras de tierra y se habian depositado además 67,000,000 de pesos (papel) en el Banco Nacional.

Otro dia que tuve el gusto de comer con el señor Sarmiento en casa del excelente caballero argentino don Francisco Albarracin (pariente del señor Sarmiento y que ha resultado tambien segun éste, ser descendiente de fray Justo María de Oro...) á la conclusion de un *tête-a-tête* político con don Faustino, le pregunté quién era en su concepto el mas grande hombre de la Confederacion Argentina, y el al instante me respondió: D. BERNARDINO RIVADAVIA!—por es claro que él se dejaba en el tintero. «El fué, añadió, quien «constituyó la autoridad en la libertad, en el «progreso, en la reforma, en la inteligencia él «se asoció en Europa con Blanqui, con el obispo «de Pradt, con Bello, con Mora, con Angelis, el «reformó el ejército y el clero, el quiso hacer un «canal entre Mendoza y Buenos Aires, y él tambien, ese gran republicano, quiso traer un «príncipe de Luca para gobernar la América»... Y en efecto, Sarmiento cree que Rivadavia queria traer algun imbécil de sangre real para poner en su mano el cetro de tres Repúblicas.... ¡Pero quién le toma tino á Sarmiento!—decian todos en Buenos Aires. Un dia amanece con el humor *sanjuanino* y escribe contra Buenos Aires: otro dia amanece con el espíritu *porteño* y escribe contra Urquiza; y otras veces se levanta con el humor á la jineta galopando por la Pampa y atropella á todo el mundo excepto á su sagrada y real persona.. Soulouque, el Emperador de Haití, se llama Faustino I. Estoy seguro que Sarmiento querria ser un negro bozal para ser el Faustino II de la América. Tan desmedida y absurda es su vanidad, nube perpétua, que oscurece un sol que arroja á veces esplendorosos fulgores....!

BENJAMIN VICUÑA MACKENA.

(1) «Civilizacion y Barbárie», p. 109.

COLONIAS

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1881.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Estimado señor:

El siguiente artículo, publicado en el periódico Suizo Aleman *Argentinisches Wochenblatt*, y cuyo autor es persona competentísima en la materia, me ha llamado la atencion, y sabiendo que LA TRIBUNA NACIONAL aboga por los intereses verdaderos y el adelanto material del país, base principal para el bienestar y la consiguiente grandeza de una nacion, me permito mandarle una traduccion, esperando de la bondad de vd. darle cabida en sus columnas.

Aunque el artículo no está del todo en favor de ciertas administraciones subalternas, está escrito sin embargo con toda imparcialidad y con las mas sanas intenciones de aconsejar remedios y cambios indispensables para lograr un buen éxito en la cuestion referida.

Saludo á vd. atentamente.

G. H. Alfeld.
Perú 35.

APUNTES SOBRE LA INTRODUCCION DE ELEMENTOS GERMÁNICOS PARA LAS COLONIAS DEL ESTADO.

Hemos leido un artículo, escrito por el señor D. José Greger, sobre este tema, esplicando las causas que impiden hasta ahora una colonizacion agrícola basada sobre sistemas sanos y probados y de resultados provechosos.

El señor Greger dice con mucha razon que en tal sentido la República Argentina está enteramente atrasada todavía, y dá como su conviccion íntima, que la inmigracion alemana ofrece el medio de mejorar este estado de cosas.

Estamos conformes, que un aumento de poblacion de raza germánica seria de gran utilidad para el país, pero estamos muy lejos de creer que la tal falta es la *única* razon del atraso y de la situacion á menudo reprensible de las Colonias Agrícolas del Estado; sabemos que entre los colonos italianos y franceses se encuentran labradores tan inteligentes como nos pueda mandar la Alemania, y aun en el caso de querer obtener resultados inmediatos, serian tal vez preferibles colonos de esas nacionalidades.

Pero justamente, no tenemos que buscar el centro de gravedad en sucesos momentáneos, sinó en las calidades individuales de las únicas dos razas que pueden entrar en la cuestion,—la latina y la sajona—como así mismo en los sistemas seguidos por ambas, los cuales á su vez pueden ser considerados como emanaciones características de esas razas.

El colono aleman está convencido, que es indispensable la crianza de ganado unida á la agricultura, si quiere mantenerse el mas tiempo posible en su pedazo de tierra, para que el mal éxito de una mala cosecha no sea la causa de su ruina total.

Así mismo comprende que el cultivo de una sola clase de grano—por ejemplo trigo—con descuido de todo lo demás, representa un peligro—el juego de azar, que puede dar un resultado magnífico pero tambien desastroso.

El se forma á sí mismo una compañía de seguros por la plantacion de los diferentes productos de la tierra: introduce una agricultura basada sobre cambio ó variacion; gasta mucho en la instalacion y el adorno de su hogar, y como consecuencia natural llega á tener un cariño inborrable para su pedazo de tierra; él necesita relaciones sociales y tiene una buena dósis de sentido comun para comprender la ventaja de trabajar en armonía y comunidad con sus vecinos, para que el esfuerzo de todos unidos logre lo que un solo individuo no puede conseguir.

Y son estas las cualidades por las cuales se distingue el colono aleman de los de otras nacionalidades y razas; la perseverancia constituye su valor inapreciable.

Pero no está todavía organizada la República Argentina para valorar y sacar provecho de estas cualidades, puesto que los hombres que actualmente se encuentran á la cabeza de la colonizacion, no tienen absolutamente ninguna inteligencia sobre las necesidades indispensables de un colono de raza germánica, y mucho menos de su importancia para el desarrollo del país.

Para el colono aleman no se trata, pues, del buen ó mal éxito de un juego de azar, por grande que pueda ser el resultado en ciertas circunstancias: tiene un carácter de naturaleza demasiado conservativo, y, se puede decir demasiado honrado y sencillo para tentar el problema de su existencia en un solo juego: tampoco quiere deshacerse de las ventajas de una Municipalidad bien organizada y de la administracion propia.—No tiene confianza ninguna en una administracion ignorante y sin conocimientos especiales de los deberes á su cargo.

Por lo dicho consta, que la introduccion de colonos alemanes por sí mismo no puede mejorar este deplorable estado de cosas, impedimento insuperable para el adelanto de las colonias. Estamos conformes con las observaciones del Sr. Greger, diciendo que hay todavía mucha falta de rectitud y honradez en la administracion de las colonias, para pensar seriamente en atraer la inmigracion alemana inteligente á estas regiones.

Todo el bombo que se puede hacer, señalando la República Argentina como el Eldorado para la colonizacion, tiene poco ó ningun efecto en Alemania, porque el labrador aleman está acostumbrado á tomar sus informes de mejor fuente que las alabanzas publicadas y pagadas á tanto el renglon.

Aunque uno que otro agente consiga el envio de algunas familias, quedará siempre ilusoria la corriente contínua de inmigracion, una vez llegadas las primeras cartas de éllas á sus parientes y amigos, mandando noticias desconsoladoras y llenas de desengaños, ó, lo que es peor todavía, la no llegada de esas.

Y preguntamos ¿por qué y con qué fin se ocuparía el Gobierno Argentino de una inmigracion agrícola, antes de tener terrenos apropiados y disponibles?

No vemos inconveniente en que el inmigrante compre buenos terrenos, pagándolos con su dinero:—pero teniéndolos que comprar á particulares, saldrán demasiado caros y se verá obligado á arrendarlos.

Pero, el arrendamiento lleva infaliblemente al cultivo usurero, es decir excesivo y sin dejar jamás descansar la tierra, como ya lo ejercen los colonos rusos—y esto, bien entendido, sin motivo ninguno.

Terrenos á precios módicos, unos altos y otros bajos, para que sirvan tanto á la agricultura como á la ganadería, son de primera necesidad para un colono, quien—como casi todos los alemanes—viene con la intencion de formarse aquí un hogar permanente.

Agricultura sola, sin la ayuda de ganadería, es una quimera, tanto en Europa como aquí y mas aun aquí que allá, puesto que el clima de estas zonas, como así mismo la abundancia de insectos dañinos, no ofrece la misma garantía para una cosecha regular como allá.

Antes, pues, que se deba tomar en consideracion la introduccion de elementos germánicos, es menester cambiar radicalmente las leyes actuales sobre colonizacion para que sirvan á formar las bases de una organizacion futura.

No estamos conformes con la idea del señor Greger, donde dice:

«Es mas fácil organizar y dar vida á un sistema «de colonizacion y votar los fondos necesarios—«que colonizar con buen éxito.»

Nosotros somos, al contrario, de opinion que buenas leyes referentes á colonizacion son la base para un buen resultado *probable*; porque si no existiese esta esperanza, valdria mas abandonar del todo la idea de hacer venir inmigrantes alemanes en grandes masas.

Se concibe, pues, que unas buenas leyes tienen que ser aplicadas rigorosamente desde el principio, y en caso de subvenciones tienen que ser disponibles, en proporciones ajustadas y á plazos fijos.

Y justamente en estos dos puntos ha habido hasta hoy mucha irregularidad y tropiezo, y no podemos menos de acusar, por los lamentables resultados obtenidos en muchos casos, la falta de cumplir estas dos condiciones fundamentales.

En su consecuencia, sucede á menudo, que despues de una zambra alborotada durante algunos años por parte de las autoridades, se culpa al intendente por la demora en la prosperidad, ó tal vez se le quiere hacer responsable por la disolucion absoluta de la colonia.

En casos aislados puede ser que sea culpable éste, por ignorancia ó falta de buena administracion; pero por regla general no es así; y ademas no hay que olvidar nunca, que el complejo de individuos de que se compone una colonia argentina está formado con elementos los mas heterogéneos imaginables y dudosos.

Para formarse una idea edificante del modo cómo han sido aplicadas las leyes sobre colonizacion y distribuidas las subvenciones,—(por ejemplo en la Colonia Provincial de Olavarría) no hay mas que leer los informes del año 1878.

Si se quiere, pues, hacer efectiva la introduccion de elementos germánicos para objetos de colonizacion, se necesitan para la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, de antemano:

1º Leyes nacionales sobre colonizacion.

2º Autoridades subalternas compuestas de hombres competentes en el ramo, en lugar de una *comision colonizadora*, formada de particulares, quienes, teniendo que atender á sus quehaceres propios, no hacen mas que reunirse de vez en cuando, para hacer poco ó nada.

3º Terrenos apropiados, en la vecindad de grandes centros de consumo, ó de puertos favorablemente situados, *á precios módicos*, y libres de todo derecho de terceros.

4º Administradores poseyendo los conocimientos técnicos requeridos, y capaces de dirijir el cumplimiento rigoroso de las leyes coloniales; y recien entónces: Los Colonos.

Llegado el momento de haber cumplido estas condiciones fundamentales durante algunos años, no habrá mas necesidad de «bombos» y Agentes viajeros, para atraernos una corriente contínua de buenos é inteligentes emigrados alemanes, porque la República Argentina ofrece aun á los colonos muchísimas ventajas que no pueden brindar los Estados Unidos de Norte America.

Pero sobre este tema, hablaremos en otra oportunidad.—Todo lo demas es pura conjetura.—El dinero gastado en viajes de placer por algunos individuos, y por cuenta del Estado, se puede ahorrar perfectamente bien, puesto que tales cosas se pueden arreglar igualmente bien, gastando algunos $ m/c. en estampillas de correo.

COLABORACION

Sigue la cuaresma

Empezaremos por decir algo con las palabras de uno de tantos escritores oportunos:

«Parece que el género humano siente la necesidad de glorificarse á sí mismo en las personas de sus hombres mas distinguidos, y que aspira á engrandecerse á sus propios ojos, buscando semidioses en su raza, para tener mas ídolos de su devocion.

Así, la antigua Roma en honor de sí misma, conmemorando con inscripciones indelebles en el tiempo á Julio César, cambió el nombre del quinto (Quintilis) mes del año, cuando los años eran de diez meses, por el de *Julius* que nosotros llamamos *Julio*.

Sin embargo no hay quien se haya atrevido á decirnos que Julio César era un astrónomo, pero su importancia y el orgullo romano hacian este sacrificio al mes, mudándole su nombre, aunque la materia por su naturaleza podria resentirse, cuando los méritos de su héroe estaban en otra distinta.

De este modo nuestros dias son tambien testigos de estas extraordinarias creaciones, haciendo de *un soldado constitucional* un general militar por la grandeza del agraciado y los méritos bélicos de otros, para orgullo y gloria de los argentinos.

Que estos méritos pasen para que la historia se haga cargo de ellos; de todos modos, si no dan justo orgullo, por lo menos no vemos que puedan causarnos un próximo daño.

Pero de todos estos grandes méritos militares á los del hombre público á cuyo cargo están las escuelas, hay mucha distancia.

El Congreso Argentino, siendo el P. E. Nacional algo del señor Sarmiento, dictó una ley, por la que la Nacion ayudaria á costear á muchas provincias la educacion primaria, dictando en consecuencia los poderes legislativos de estas las leyes complementarias para las creaciones de las escuelas, nombramientos de profesores y asignacion de sueldo, todo con indiscutible facultad constitucional.

Resultados de estas leyes y de la prescripcion constitucional, despues de mas de ocho años de sucesiva y no interrumpida ejecucion, viene la autoridad del Superintendente de Escuelas, pasando por sobre las leyes nacional y provinciales y por sobre la Constitucion Argentina con una familiaridad irrespetuosa, cual la de un sacristan antiguo de parroquia ó convento con los santos del templo á que sirve, á modificar y variar las disposiciones persistentes, porque no le gustan ó porque le parecen malas, sin mas autoridad que la del Superintendente.

En este caso por ahora podemos citar las planillas de sueldos de profesores de escuelas de la Provincia de San Luis, correspondientes al segundo cuatrimestre, que observadas por el señor Superintendente, por ser altos los sueldos pagados á aquellos, opina y deroga ex-cátedra las leyes que se dictaron sin consultar á su *infalible Santidad*.

Este va siendo en verdad el gran hombre, el sábio, el justo, el constitucionalista y el creador entusiasta y sostenedor de las escuelas, que lleva el obsequioso nombre de *educacionista*.

¡Hé ahí el ilustre redentor y restaurador de las leyes y de la *Constitucion* de su iracunda imajinacion, por ser ya *todo un dios* ante sí!

Dejando á un lado la cuestion, impertinente por hoy, de que los sueldos que la Provincia de San Luis paga á los profesores, sean ó no altos, aunque en realidad sean bajos, como lo son, á despecho de las aseveraciones del Superintendente, nos ocuparemos del deber de pagarlos por parte de la Nacion, evitando así apreciaciones apasionadas, que solo el abuso mas incalificable en persona inteligente, que se precie de justiciera, viene á redundar en daño directo y único de los pobres acreedores á esos haberes devengados ya, los profesores de las escuelas.

No debemos pasar en silencio, que, bajo el pretesto de participacion de la Intendencia de Escuelas y de trámite á dicho cobro, el señor Ministro de Instruccion Pública, cuyos talentos y probidad son bien reconocidos, esté tolerando tamaña irregularidad, á pesar de las leyes que ordenan el pago de las subvenciones de escuelas, cuando por otro lado está bien justificado el reclamo del apoderado del Gobierno de San Luis.

Y decimos esto porque, á causa de la espresada participacion, está padeciendo el buen nombre de ese departamento esplotado por los mismos perjudicados, que en la apariencia son cobijados por el Superintendente, que hace la guerra á estos y á aquel en desagravio del desamor pasado, objetivo á que ha mostrado nuestro héroe muchos apetitos un tanto desordenados, como lo dicen hasta sus mismos idólatras.

Madure el Sr. Ministro estas consideraciones, en obsequio de su buen nombre y de la justicia.

Al Superintendente, no obstante de alguna ciencia, sus años lo tienen *chocho*, con un tanto de algo de aquellas cualidades atribuidas á todo mortal por el adagio vulgar de que: «de médico, poeta y *loco* cada uno tiene un *poco*»—No se entienda que al subrayar estas dos voces, nos ha llevado otro propósito, que el de ser las *consonantes del cuento*.

De todo esto viene el que á cada rato y en la tres serie de los casos y de los asuntos, sean las leyes de la Nacion ó de las Provincias víctimas de lo arbitrario, como los derechos adquiridos de los particulares, en su virtud obligaciones hacia los caprichos y chocheras del Superintendente, dejando ver desde luego las mas contradictorias anomalías en esta parte de la administracion.

Los procedimientos del Superintendente en todo el año en su calidad de tal, llevan un camino parecido á los del Ministro del Interior del año de 1879.

Su buena estrella le niega sus luces al medio dia, no porque no las tenga, sinó porque él se las pide en presencia de otro astro mas luminoso y á la naturaleza no se le puede hacer cambiar de rumbo por el mérito ó antojo de los dioses viejos ni de sus adoradores.

Y por estas contrariedades, el Superintendente quiere que los profesores de las escuelas queden á cuarta parte de su racion, en plena *cuaresma*, cuando *sus caballos pastan en invernada* con pura estacion de carnaval, sin mas cargo que *recojer abrojos en su cola*. Hé aquí la ley del embudo en manos de un sultan argentino, aplicada al sistema raso, *como quien no dice nada!*

TELEGRAMAS

Patagones, Diciembre 10 de 1881.
3. p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Acaba de fondear en este puerto el transporte nacional «Villarino», conduciendo á su bordo al general Villegas y demas jefes y oficiales.

CORRESPONSAL.

Montevideo, Diciembre 10 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Llegó sábado «Titania» llegado ayer á las 5 con 1,200 toneladas carga para esa. Trae fechas de Liverpool hasta el 13 del pasado.

Publicase una carta del general Villegas desmintiendo versiones circuladas aquí de mantener relaciones con Latorre. Dice ni conocerle siquiera.

CORRESPONSAL.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

10 de Diciembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur..............	28º
Celsius....................	35º
Fahrenheit................	95º

Barómetro 760,0 milím.
337,0 lín. Paris

Viento—Oeste-nord-oeste.
Cielo—Cubierto de nubes bastante claras.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Abierta la sesion, se continuó la consideracion del proyecto de presupuesto del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Hasta el inciso 10, exclusive fueron aprobados con varias modificaciones.

En la partida de la Penitenciaría, se sustituyó el nombre de «Gobernador» por el de «Director.»

En el inciso 9, subvenciones á templos, fueron incluidas en él dos partidas nuevas, una de 1000 $f. mensuales para ayudar á la construccion del templo del Rosario, y la otra de 12,000 $f. por una sola vez, á la iglesia Matriz de Corrientes.

Los Sres. Cavia, Rodriguez, Solari, Garcia, Olmedo, Mallea, Lugones y Tagle, hicieron mociones fijando una cantidad para subvencionar los templos de las Provincias que representan. Todas ellas fueron rechazadas, levantándose la sesion en seguida, á las 6 de la tarde.

POESIA

ALBA

Como la virgen púdica,
Que se incorpora en el revuelto lecho
Tibia la faz, el seno palpitante,
Y el alma henchida de amorosos ecos!

La llanura despierta
Del alba sonante al encendido beso,
Y el horizonte lúgubre se rasga
Como el velo fantástico de un templo.

Allá el arroyo trémulo
Entre los juncos murmurantes preso,
Cinta de raso fúlgida semeja
Que en la nocturna danza cayó al suelo.

Aquí el áspero bosque
Abre gimiendo el rumoroso seno,
Bajo la flecha de oro desprendida
Del arco jigantesco de los cielos.

Ya viene la mañana,
Rostro de rosas, centelleante, inquieto,
Que sorprende á la tierra reclinada
En los brazos del ángel del misterio!

A.

NOTICIAS GENERALES

Leyes promulgadas—Por el Ministerio de Hacienda se han promulgado las siguientes leyes ayer, sancionadas últimamente por el Congreso:

—La tarifa de derechos de faros y avalices en el territorio de la República.

—La de almacenaje y eslingaje en las aduanas.

—La de derecho para uso de los muelles del Estado en carga ó descarga de mercaderias.

—La que reglamenta el derecho de visita sanitaria que deben abonar los buques que entren á puertos de la República.

Tambien por el Ministerio de la Guerra han sido promulgadas las siguientes leyes igualmente sancionadas por el Congreso:

—Abriendo un crédito especial al Departamento de Guerra por la suma de doscientos mil pesos fuertes, con destino á la compra de caballos para las fuerzas de frontera y gastos de la ocupacion militar definitiva para la defensa de los territorios nacionales entre el Limay y el Neuquen.

—Abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra por la suma de ciento veinte mil pesos fuertes (120,000) para atender á los gastos que demande el servicio de la Ley de Reclutamiento.

Quiebras—La Cámara sindical de la Bolsa, ha declarado en quiebra á cinco corredores que no han podido saldar sus cuentas.

Los nombres de estos señores han sido ya colocados en la pizarra.

Exámenes—La direccion de Escuelas de la Provincia ha resuelto que el dos del mes entrante tengan lugar los exámenes de maestras.

Las que quieran tener diplomas como tales, ya saben el dia señalado.

Funcion dramática—Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Alegría, una funcion dramática organizada por el Círculo Dramático.

Será representada por aficionados.

Gran máquina—Ayer tuvo lugar el ensayo en el Ferro-Carril del Oeste, de la gran máquina construida por Mr. Creuzot, á la que se le ha dado el nombre de «Rodriguez Peña».

Estaban presentes los representantes de la casa Creuzot, señores Gaston du Sartel y Leon Forguez.

Los resultados han sido muy satisfactorios.

Sociedad «Ibérica»—Para esta noche se anuncia un baile dado por la Sociedad «Ibérica».

Una abreviacion alemana—Algunos suizos alemanes acaban de inventar una palabra—una sola—que designa su localidad, su profesion y sus propósitos.

Hé ahí la joya:

Winterthurerhandwerksburschenarowaertsgrupp.

Lo que quiere decir en idioma comprensible y natural:

Grupo progresista de los oficiales obreros de Winterthur.

Centro Industrial Argentino—De acuerdo con lo que disponen los Estatutos del «Centro Industrial Argentino», se invita á los socios á Asamblea general para el próximo Domingo, 11 del corriente, á la 1 p. m. al local del Museo Industrial, calle de Victoria núm. 335 á 339.

Se encarece la asistencia en vista de tener que dar cuenta de asuntos de importancia, haciendo presente que de acuerdo con lo resuelto en la última Asamblea, la reunion tendrá lugar con el número de socios que asistan.

Un esplorador—Se dice que en breve llegará á esta capital, el conocido esplorador francés Dr. Crevau.

Su viaje parece que tiene por objeto efectuar algunas esploraciones en el Chaco y en las Misiones.

El Album del Hogar—Se repartió ayer el núm. 49 de esta interesante publicacion literaria, que dirije el poeta Mendez.

Hé aquí el sumario de los materiales que contiene:

Facundo Heredia, por Josefina Pelliza de Sagasta.—Un conocido antiguo, por El génio núm. 300,429.—Pinceladas de Brocha Gorda, por Lacierna.—Dolora, poesía, por Leopoldo Diaz.—Roma y Cartago, por Montesquieu.—Arco-iris.—Industria, por Aurora.—Monólogo de ultratumba, por Antonio Hurtado.—Miscelánea.—Avisos.

Entierro—Anteayer fueron conducidos al cementerio del Norte los restos mortales de D. Juan Martin y Omar.

Concurrió á este acto una numerosa y selecta concurrencia.

Sobre su tumba se pronunciaron algunos sentidos discursos.

400.000 $ m/c—A esta suma asciende la deuda que actualmente tiene la Municipalidad de San Isidro.

Esta Corporacion se halla ocupada en arbitrar los recursos necesarios á fin de pagarla.

Fiestas—El General Viejobueno, Inspector general de Armas, ha ordenado ayer que concurran hoy dos bandas de música desde las 7 hasta las 10 de la mañana á la plaza 11 de Setiembre, festejando la inauguracion de los trabajos de la Esposicion Continental.

Estas mismas bandas concurrirán por la tarde á las fiestas de Santa Lucía.

—Se ha ordenado igualmente que otra banda concurra á las 6 de la mañana á Belgrano, otra por la tarde á Palermo y otra á San José de Flores.

Los aficionados á oir música de *ojo* no tendrán de que quejarse.

La Ilustracion Argentina—He aquí los materiales que trae:

Ilustraciones: Retrato del Teniente Bove, espedicionario al Polo Sur—Retrato de Serpa Pinto, espedicionario al Africa—Vista de la Fortaleza de Buenos Aires—*Sumario*: La gran espedicion (preliminares) por F. S.—El Dr. Sixto Villegas, por el Dr. D. Antonio Crespo—Barcala y Casacuberta, por D. Benjamin Vicuña Mackena—A Rafael Obligado, (poesía) por D. Calixto Oyuela—Bove y Serpa Pinto—La fortaleza de Buenos Aires—El llanero, por José María Samper—Proyecto de Constitucion—La familia modelo, por Manuel del Palacio—Pensamientos—Notas editoriales—Seccion de Ajedrez.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Continuacion)

que estoy vestido como un obrero y el paño no cuesta mas de diez francos el metro...—Si llevara un traje de rico paño, botines ribeteados, guantes abotonados, un sombrero de reluciente felpa, unos lentes y un baston inglés me creeriais como á un oráculo!....

Siempre la *misma historia*.....Y yo que os creia un hombre inteligente—¡Palabra de honor no valeis tanto!

—Concluyamos esta comedia!—dijo Pascual. Los rodeos son de mal gusto, y hace tiempo que estoy escuchando tonterias, que si no son de un loco, son de un borracho!

—Ni borracho ni loco, os lo aseguro, y voy á daros la prueba....

—Basta, no sé quien sois.

—Yo os conozco, Mr. Pascual Lantier. . .—Os conozco desde la A hasta la Z—Sois un diablo demasiado ambicioso y sobre todo muy apurado. . .—Habeis querido enriqueceros en un momento. Habeis jugado, especulado, perdido mucho y os encontrais al pié de la fosa, tocando el término final si no os tienden una mano. . . Ah! sí! os conozco. . .Sois el hijo de Mr. Lantier, un viejo abogado de Troyes, muerto hace diez y siete ó diez y ocho años. . .Teneis dos tios y un primo. . .el primo Leopoldo.

—Leopoldo Lantier!—interrumpió Pascual.—Un miserable que ha sido condenado á reclusion perpetua por robo y escalamiento durante la noche en una casa de familia, y que sin duda hubiese hecho alguna muerte si hubiera encontrado resistencia! Un canalla que ha hecho morir de tristeza á sus padres!......

—Perfectamente, el mismo......—respondió el fugitivo sin desconcertarse—Pero sabeis cómo os habriais encontrado si vuestro padre no os hubiese puesto en camino!—Hubieseis hecho tal vez mas que el primo Leopoldo. . .—Por otra parte, no se trata de él, se trata de vos. . . .

Vuestro casamiento, algunas especulaciones que os han salido bien, y algunos capitalistas confiados, os han permitido emprender grandes trabajos, que vuestras pérdidas en la Bolsa y el rigor de la estacion os hacen interrumpir; vuestro crédito está minado y dentro de dos meses tendreis que declararos en quiebra. . . . y una quiebra de resultas de juegos bursátiles, es considerada *fraudulenta*. . . . Así es que no tendria nada de extraño que fueseis á hacer compañía á vuestro desgraciado primo en Clair Veaux, del cual hace un momento hablabais tan severamente.

—Caballero!—exclamó Pascual.

—Dejadme concluir. . .—continuó Leopoldo—si pongo el dedo sobre la llaga, es porque traigo el remedio para cicatrizarla. . . . Decia, pues, que teniais dos tios, el uno Luis Lantier, un aldeano sin importancia, y el otro.......

—Roberto Vallerand—interrumpió el contratista, interesado á pesar suyo con las singulares palabras de su interlocutor.

—¿Sabeis que ha vuelto de América?

—Sí, hace cuatro ó cinco años, y ahora es Diputado por Romilly—Sé eso, pero no lo veo nunca.

—¿Sabeis igualmente que en América hizo una fortuna?

—Debe de haber traido de allá doscientos ó trescientos mil francos.

—Estais muy lejos de la cuenta! Roberto Vallerand posee mas de cuatro millones.

—Cuatro millones!—repitió Pascual admirado.

—Y en buena moneda, sin contar la posesion que tiene en Very, sobre el Sena, cerca de Romilly.

—Mi tio Roberto habita en la posesion de Very, sobre el Sena!

—Es decir, habitaba,... ó mejor dicho, todavía se encuentra allí.... pero mañana mudará de casa.

—Esplicaos!—esclamó el contratista febrilmente—no me desespereis.

—Parece que no pensais ya en echarme de vuestra casa!—dijo Leopoldo con ironía.

—Hablad, hablad, os lo suplico!—Me traeis una buena nueva!

—Buena y mala á la vez... pero es mas bien buena que mala... es una nueva funeraria...

—Ha muerto Roberto Vallerand!—interrumpió Pascual.

—Os figurais de golpe lo mas malo—Sí, ha muerto.

Lantier hizo un brusco movimiento.

Se puso color púrpura, una espresion de indecible alegría cubrió su semblante y sus ojos chispearon.

—Muerto!—balbuceó con una especie de delirio—ha muerto y su fortuna pasa de cuatro millones!...... Entonces soy rico... estoy salvado...... Roberto Vallerand no tiene mas herederos que yo!—Su fortuna me pertenece!

—Afortunadamente, vuestro primo Leopoldo esta en Clairveaux y no puede reclamar su parte, pues de lo contrario tendriais que dividir esos millones con él—observó al ex-prisionero.

—Leopoldo Lantier ha perdido todos sus derechos—exclamó Pascual.—La reclusion perpetua, como los trabajos forzados, es la muerte civil. Soy el único heredero.

—Lo creeis así?

—No solamente lo creo, sinó que estoy seguro.

—Ah! estais seguro de ello! . . —contestó Leopoldo con el acento burlon que usara al principio de la conversacion—Sin embargo, estais equivocado.

Mr. Lantier, no sois el único heredero de Roberto Vallerand, ni aun sois simplemente uno de ellos.

Pascual se quedó mirando con la boca entreabierta al que acababa de pronunciar aquellas palabras.

Parecia un hombre completamente anonadado.

—Que no soy heredero!—balbuceó al fin con un estremecimiento nervioso.

—No....

—Cómo!....porqué razon?

—Por la sencilla razon de que estais desheredado.

—Desheredado!—repitió el contratista con una falsa sonrisa.—Es imposible!....La ley me proteje!

—Puesto luego no existe ley alguna que impida á un tio desheredar á su sobrino.—contestó Leopoldo—y despues el pariente mas próximo tiene privilegio sobre los otros, esto lo sabeis muy bien, y es por lo tanto á la hija de Roberto Vallerand á quien pertenece la herencia....

Pascual vaciló ante este nuevo golpe.

—La hija de Roberto!....—repitió con voz sorda.

—Es como tengo el honor de informaros....

—Pero Roberto Vallerand no se ha casado nunca.

—Cómo sabeis?—Hace mucho tiempo que lo habeis perdido de vista... Por otra parte, puede muy bien haber contraido en América un casamiento secreto... por cualquier motivo, y de todos modos legal.

En cualquier caso, lejítima ó nó, la criatura existe. Es una niña... Tiene cerca de diez y nueve años, y un testamento en toda regla la nombra heredera universal.

—Y esa muchacha, de quien nadie en la familia ha oido jamás hablar, vendrá y se apoderará de lo que me pertenece!... me robará cuatro millones!

Ira de Dios!

Al pronunciar estas palabras, Pascual cerraba rabiosamente sus puños y en sus lábios aparecia una blanca y delgada cinta de espuma.

—Diablo!—respondió el ex-prisionero de Troyes—es cierto que todo le pertenece, puesto que su padre le lega todo.

—Puedo tachar su testamento.

—Con qué pretesto?

—Es una bastarda—pleitearé, y haré que solo reciba la parte que le corresponde como hija natural.

—Admito, sin discutir, que entableis pleito, pero un pleito dura muchos años, y antes que lo ganeis (suponiendo que así suceda) estareis mas que fundido y en bancarrota—Creedme, estais perdido á no ser que...

Leopoldo se detuvo.

—A menos que!...—repitió Pascual, sondeando á su interlocutor con la mirada, como si quisiera leer en sus ojos sus mas íntimos pensamientos.—Esplicaos, os lo exijo!—Os pido por segunda vez, me digais quien sois y cuál es el objeto que aquí os trae.

—Quien soy!—Dios mio, Mr. Lantier . . . . Soy un obrero plomero, un buen muchacho, un buen hombre!—Vengo de Romilly; donde he trabajado estos últimos tiempos en la posesion de Very sobre el Sena, en la cual he oido cosas que vengo á deciros.

—Y despues?

—No es un oficio muy divertido el de plomero, ah! os aseguro que no, Mr. Lantier, y figuraos que ademas yo tengo una nueva vocacion.

Pascual se estremecia de impaciencia.

—Cuál?

—La de vivir de rentas, como un caballero de alta idea, sinó ener que trabajar para nada. ¿Comprendeis?

—Os comprendo, id derecho á vuestro objeto, sin rodeos.

—Mi objeto?—Pues ya lo sabeis, es el de haceros un servicio. . .Debeis ser naturalmente agradecido. . Jo leo en vuestro semblante—Por lo tanto, si un buen muchacho como yo os ofrece la herencia, vos al abrir vuestra caja para guardar los millones, le dariais con profundo reconocimiento parte de la ganancia.

—Abrir la caja para guardar los millones!....—murmuró Pascual—......Es posible?

—Por Dios!......Si fuera imposible creeis que estaria yo aquí perdiendo mi tiempo... tan simplemente!.....

—Pero hay una heredera lejítima......

—Sin eso la cosa estaria arreglada y no tendriais necesidad de mis servicios.....

—Qué hacer?

—Hacer desaparecer la jóven, sencillamente.

—Hacer desaparecer la jóven!—repitió el arquitecto bajando la voz y mirando á su alrededor con espanto.

—Sí, Mr. Lantier, lo que os digo.

—Vos os encargais?......

—Eso depende....

—De qué?

—De vos.

—Cuanto pedireis despues?...

—Nos entenderemos siempre...

Pascual miró á Leopoldo con recelo y dijo:

—Quien no pide nada, quiere mucho.

El ex-prisionero de Troyes se encojió de hombros.

Coñac Martell *Imported by* **Moore y Tudor.**

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Iglesia Evangélica—Sermon esta noche á las 8; tema: la fé y sus frutos.

Escuela dominical, á las 2 de la tarde.

Estátua Alsina—La Comision de la Estátua Alsina, se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. D. Antonino C. Cambaceres, y resolvió:

Que el acto de la inauguracion tendrá lugar el dia 29 del corriente, á las 6 de a tarde, á cuyo acto serán invitados el Presidente de la República y sus Ministros, los miembros del Congreso y los de la Corte Suprema, el Poder Ejecutivo de la Provincia y miembros de la Lejislatura, la Corporacion Municipal y todas las Sociedades organizadas, tanto nacionales como estranjeras.

Correrá con todo esto, así como todo lo concerniente al arreglo de la Plaza, una Comision compuesta de los señores Cambaceres, Montero y Larroque.

Resolvió asi mismo la Comision celebrar del peculio particular de sus miembros, una misa de cabo de año que se dirá en sufrajio del alma del doctor Alsina, en la iglesia del Pilar el mismo dia 29 á las 8 de la mañana.

Grandes compras de hacienda—Leemos en «El Constitucional» de Mendoza:

«Ganado—Asegúrasenos que el Sr. Ducoing, comisionado chileno para comprar ganado vacuno en esta Provincia y exportarlo á aquella República, piensa contratar la fuerte cantidad de 10,000 cabezas, habiendo comprado ya como 87,000.

Con este motivo, los abastecedores de carne tropiezan actualmente con dificultades para poder encontrar reses en regular estado de gordura.»

Desgracia—Por la calle de Artes entre Temple y Tucuman transitaba ayer un changador italiano llevando un gran fardo.

De repente cayó al suelo víctima de un ataque repentino, arrojando por la boca una espuma sanguinolenta.

Los vijilantes de ambas boca-calles y algunos transeuntes acudieron en su auxilio conduciéndolo á la botica del Sr. Cardalda, quien le prestó los ausilios del caso á fin de que volviera á su estado normal.

Despues de practicada la primera cura fué remitido al hospital.

Propuesta—El Ministerio del Interior ha pasado á informe del Departamento de Ingenieros con recomendacion de que la estudie, la propuesta presentada en dias anteriores por los Sres. Carranza y Ca. para la construccion de una linea férrea que partiendo de las costas del rio Paraná alcance hasta Santiago del Estero.

Segun parece, el Gobierno Nacional tiene gran interés en desarrollar la naciente industria de la Provincia de Santiago.

Vaporcito—Se han presentado al Ministerio de Marina los Sres. Fader y Peña solicitando se nombre una comision científica para que examine prolijamente las máquinas y calderas del vaporcito «La Fortuna» que ellos han construido por encargo de una empresa particular para la navegacion de algunos riachos del Chaco.

El sábado próximo será votado al agua el nuevo vaporcito.

Estudios hidrográficos—En la Comandancia General de Marina se recibieron ayer comunicaciones del Jefe de la cañonera *Pilcomayo*, haciendo saber que á mediados de la semana próxima seguirá viaje para Concordia á continuar los trabajos hidrográficos que se le ha mandado practicar.

Comunica igualmente que ha terminado ya los que estaba haciendo en el puerto del Uruguay para la construccion del muelle.

Banda de música—Todos los Juéves, Domingos y dias de fiesta por la tarde concurre á la plaza del pintoresco pueblo de San Isidro una banda de música.

Innumerables familias de la *high life* de esta capital concurren á la plaza.

La banda ha sido completada con profesores de reconocida competencia.

Todo esto se debe en gran parte al Sr. Omar y muy especialmente á los señores que componen la Corporacion Municipal.

Nombramientos—El Gobierno Nacional ha espedido ayer un decreto nombrando miembros del Cabildo Eclesiástico de Salta, á los presbíteros Antonio Castro y Gomez y á D. Estévan R. Martinez.

Informe—Ha sido elevado al Gobierno Nacional, por el ingeniero Stavelius, el informe detallado que prometió al elevar provisoriamente el del ingeniero Cabral, respecto al mal estado de los caminos de Tucuman á la Quiaca.

El referido señor demuestra en este informe el lamentable estado en que se encuentran estos caminos á consecuencia de los malos tiempos que han reinado y solicita se le autorice para aumentar el número de cuadrillas de peones á objeto de componerlo.

En su último tercio el camino se encuentra bien, pero ha sufrido mucho en los dos primeros hasta el estremo de que las líneas de mensajerias se han visto obligadas á dejar de funcionar.

Pólvora—Se han presentado al Gobierno Nacional, los Sres. Bradley y Cª, solicitando se les designe un local aparente para depositar 200 cuñetes de pólvora de cazar, que han recibido por la goleta inglesa «Mary», así como tambien 150 mas que recibirán de un momento á otro por el lugre americano «Georgic First», fondeado actualmente en la rada de Montevideo.

Esta pólvora será introducida á varias provincias del interior, pues viene únicamente consignada á los solicitantes.

Tarifas—Han sido sometidas á la aprobacion del Gobierno Nacional por el Departamento de Ingenieros, las tarifas de fletes y horarios reformados que deben regir en el ferro-carril Central Norte y que han sido confeccionados ultimamente por la administracion de aquella línea de acuerdo con la resolucion dictada al pié de la solicitud presentada por los Srs. Absalon Rojas y Ca. por reclamos en los fletes de minerales, y la que es ya conocida por nuestros lectores.

Autorizacion—En el Ministerio de Marina se ha recibido una nota dirijida por el Sr. Mansilla, Capitan General de Puertos de la República, pidiendo autorizacion para contratar con alguna compañía de Seguros, la seguridad contra incendios del gran edificio que ocupa actualmente la reparticion á su cargo, juntamente con la Comandancia General de Marina, Oficina de Tierras y Colonias, Escribania de Marina, Departamento Nacional de Higiene y Cuerpo Médico de la Armada.

Como se sabe, este gran edificio es de propiedad nacional.

Juez de Paz—Parece indudable que el Gobernador de la Provincia Dr. Rocha reelegirá en su puesto de Juez de Paz de San Isidro al laborioso Sr. Omar que ha desempeñado ese puesto en el año corriente con el aplauso de todo aquel importante vecindario.

Será un acertado proceder teniendo en cuenta la estimacion y simpatía de que goza el señor Omar y un acto de estricta justicia.

Escuela agronómica—El Departamento de Agricultura ha elevado al Gobierno Nacional una nota del Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, comunicando que en aquel establecimiento han dado ya comienzo los exámenes, y pidiendo útiles ó instrumentos de labranza, así como semillas de plantas, cuyo cultivo es conveniente ensayar en nuestro país para el año entrante.

Se piden semillas de café, algodon, algunas cañas de azúcar etc., las cuales servirán cuando ménos para que las estudien los alumnos y las conozcan, si no pueden cultivarse. El presupuesto de gastos es de $f. 600.

Buques abandonados—El Sub-delegado de Marina del Riachuelo ha dirijido una nota á la Capitania General de Puertos, reiterando su pedido de que se dicte alguna medida tendente á evitar que las embarcaciones abandonadas aumenten en número en aquella localidad y continuen obstruyendo el Riacho y ocupando un puesto que podia ser llenado con buques útiles para el comercio. Hay patron de buque que careciendo de medios para sostenerse lo abandona, y cuando se arma de algunos pesos lo recoje, lo arregla y comienza de nuevo á trabajar.

Este es el abuso que se quiere cortar.

La «Cabo de Hornos»—La espedicion Bove á los mares australes partirá dicen, de un momento á otro abordo de la corbeta «Cabo de Hornos.»

Han terminado ya los arreglos que se hacian en este buque, lo mismo que todo lo referente á los espedicionarios, los que solo esperan la órden de marcha que debe dar el Ministerio de Marina.

El viaje será ameno y barato.

Cuidado con los témpanos!

Maria Antonieta— El éxito obtenido por la ximia compañia Tessero en la primera representacion del monumental drama de Giacometti por una parte, y por otra, el ruego de la prensa en general porque la ejecucion de esa pieza se repita, hace que la gentil empresa del Politeama vuelva á ponerla en escena.

Así pues esta noche el *buen tono* tiene una nueva cita.

Represéntase por segunda vez, la *María Antonieta!*

La Tessero, el *Lafayette* y el *Luis XVI*, Biagi y Berlini, son los verdaderos heroes de este drama.

El «Horrox»—Este paquete cuya llegada anunciamos ayer, no llegará hasta hoy á nuestro puerto.

El «Sirius» de la Compañía de Lamport y Hall estará hoy en nuestra rada procedente de Amberes. No trae pasajeros.

El Departamento de Sanidad del Puerto le hará la visita de costumbre.

Marinero rebelde—Ha sido reducido á prision el marinero Juan Rodriguez, de la Subdelegacion de Ita-ibaté (provincia de Corrientes) por desacato cometido en la persona de una de las autoridades de aquel puerto.

La fiesta del Once de Setiembre—Espléndida estará la fiesta del «Once de Setiembre» que se hace hoy en celebracion de hallarse terminada la torre principal del palacio de la Exposicion.

En la seccion «Boletin de la Exposicion Continental», damos los detalles respectivos.

"El Mensajero"—Sale hoy para Asuncion y escalas, conduciendo pasajeros y encomiendas: A las 10 1½ a. m. zarpará de la Boca.

Facultad de derecho—Se han apersonado á esta imprenta varios estudiantes de Derecho, pidiéndonos hagamos público que la segunda mesa de exámenes generales no cumple con su deber.

La mesa ha sido citada diariamente desde el Juéves, y con escepcion de algunos honorables catedráticos los demas ni se han tomado la molestia de contestar las citaciones.

Esta incuria es una burla hácia los catedráticos puntuales y un perjuicio para los estudiantes.

Huésped—El Dr. D. Mauricio P. Daral, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de San Luis, ha llegado de aquella Provincia. Viene á pasar la feria en nuestra gran Capital.

El Dr. Manuel Derqui—Se ha embarcado en «Guaraní» con destino á esta Capital.

Comunican de Corrientes que su venida tiene por causa el importante movimiento político operado en aquella Provincia con la reconciliacion de las dos fracciones del partido Autonomista Nacional que estaban en desacuerdo.

Resolucion—La Direccion de Rentas de la Provincia ha aprobado el proceder del avaluador del partido de «Las Conchas», respecto del vendedor ambulante Domingo Demathey.

Damos esta noticia para dejar establecida la verdad, pues hace dias apareció un suelto en *La Prensa* en que se ponia en duda la rectitud de aquel empleado.

Noticias de Policia—Por falta de espacio suspendemos á última hora las noticias de Policia.

Boletin de la Exposicion

Como lo anunciamos ayer, se enarbolará hoy en la Plaza «Once de Setiembre» la bandera nacional en celebracion de encontrarse ya listos los principales pabellones del Palacio de la Exposicion Continental.

Con ese motivo, el Presidente del Club Industrial, acompañado de los demas miembros de la Comision Directiva, se instalará en la plaza á las 8 a. m. para recibir á los funcionarios públicos y demás invitados que quieran dirijirse directamente al lugar de la fiesta.

En las Oficinas del Club Industrial, situadas en los altos del Teatro Colon, estarán el Presidente de la Exposicion y otros miembros de la misma, para recibir á las personas que ocurran á ese local, como lo indica la invitacion que se ha repartido.

Han sido invitados á la espléndida fiesta: el Presidente de la República, los miembros de la Comision Inspectora el Presidente y vice-Presidentes honorarios de la Exposicion, la Comision de Damas y las otras Comisiones que cooperan para la realizacion del gran torneo de Febrero.

Con el deseo de contribuir al mejor éxito de este acto de regocijo y darle aspecto de solemnidad, el Sr. Ministro de Guerra y Marina ha proporcionado dos bandas de música que tocarán á la vez el Himno Nacional al izarse la bandera.

Los obreros de la plaza han recibido la consigna de no faltar en sus puestos, y formarán en el acto en torno de la Comision con sus respectivos instrumentos.

Todos los pabellones serán cubiertos de banderas.

Asistirá vestida de gala una guardia de honor facilitada espontaneamente por el Jefe de Policia.

Han sido tambien invitados particularmente los representantes de la prensa, los delegados Extranjeros y de las Provincias en la Exposicion y los miembros del Club Industrial Argentino.

Al abrirse el acto, pronunciará un discurso alusivo el distinguido Presidente del Club Industrial.

A no dudarse la fiesta promete estar espléndida, y no dudamos que tendrá un carácter popular, por el entusiasmo que ha despertado en la poblacion.

La Empresa del Tramway Argentino ha facilitado generosamente seis carruajes, que se instalarán desde temprano en la Plaza Victoria, para trasladar los concurrentes al Once.

Estos carruajes serán embanderados por los señores Grospe y Carrazzoni, encargados tambien del embanderamiento del Palacio.

Anoche se han reunido en los Salones del Club Industrial el Presidente de la Comision Inspectora, Sr. Calvo, y la Comision del Interior, presidida por el señor Julio Victorica, con el objeto de acordar disposiciones muy importantes concernientes á la Exposicion.

MUNICIPALIDAD

Está abierto el periodo de las licitaciones. Ayer en la *Sala de Sesiones* de la Municipalidad fueron abiertas en presencia de los interesados las propuestas para la provision de forrajes á las cabalgaduras de la Limpieza Pública y para la prosecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

Para la primera concurrieron 4 licitadores y para la otra 2.

En la licitacion de forraje hallábase presente el Sr. Administrador de Limpieza Pública D. Agustin Pinedo.

La mas ventajosa de las cuatro propuestas es la de un señor Grané que ofrece á 425 $ mc. la tonelada de pasto seco y á 75 $ la fanega de maiz.

En la del Hospicio de las Mercedes ofrece mejores ventajas la de D. Matias Silva.

Estas propuestas serán consideradas en una sesion del Concejo.

Como correctivo y para que no se repitan en adelante las infracciones á las ordenanzas municipales, hanse impuesto ayer 8,500 $ de multas á diferentes personas.

El Departamento Nacional de Higiene ha dirijido á la Municipalidad una nota participándole que las aguas de la Boca del Riachuelo se encuentran en mal estado.

Investigando las causas, se ha sabido que hay un caño de la Usina del Gas que desemboca á la altura de la Estacion «Peña», lo mismo que varios caños de letrinas de casas particulares,—atribuyéndose á ellos la corrupcion de las aguas.

Se comprenderá facilmente la gravedad del hecho en le estacion de terribles calores que atravesamos y así se lo hace presente el Departamento á la Corporacion Municipal, quien se ha apresurado á tomar las medidas del caso.

PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL

Catedral al Norte

(Continuacion.)

Pastor M. Castañeda, José M. Bustillo, Ernesto D. Madero, Eduardo Wilde, Horiencio Dominguez, G. Tompkinson, Olayo Meyer, Alejandro Madero, José M. Bustillos (hijo), Enrique Pita, Antonio Crespo, Abelardo Bengolea, Enrique Tmopkinson, Bernardo Irigóyen (hijo), Ignacio Y. Sanchez, Manuel Irigóyen, Julio Amadeo, Miguel Irigóyen, Alberto Pita, A. Roca, Manuel Mendizábal, Federico Pita, José M. Muñoz, Benito Pita, Diógenes Saens, Miguel Pondal, Mariano Irigóyen, A. Bastos, A. Dubley, Lino de la Torre (padre), G. Dubley, C. Benguria, Juan C. Ocampos, E. Dubley, M. Benguria, Jorge Ocampos, Eduardo M. Quintana, C. Dubley, C. Tompkinson, Gregorio M. Becear, Juan Taillon, Milciades Echagüe, E. Nouvela, Pedro Ponsatti, Victoriano Olazarri, Antonio Fragueiro (hijo), E. Pellegrini, Eduardo Fragueiro, Francisco Ratis, H. M. Agustini, S. Crezi, F. Culiolo, F. Minaberri, G. Eizaga, F. Resi, J. R. Moruzeta, Domingo M. Quintana, Juan Mac Dosell, Juan M. Lacois, Antonio Romeo, Manuel Dionicio, Juan Romero, Nicanor Rodriguez, Pedro Aguirre, Cándido Argüello, Felipe O. Coro, Cárlos Lopez, Juan Aguirre, Narciso Mendoza, Federico Bacareza, A. Eseiza, Manuel A. Oberse, Cárlos Alem, Alfredo Diaz, Angel Martinez, R. Bares, Alfredo Buchardo, Arturo R. Zamorano, Ventura Gimenez, Manuel Delfino, Eduardo Insaurralde, Tomas Rey, R. Rubianes, B. Puebla, Guillermo Plantey, José Sanchez, Pedro Rosas, Toribio Correa, Antonio Grant, Y. Amaya, Toribio Peñalva, Eduardo Virasoro, Rafael Jauriarena, Angel Amores, José Piguetti, Pedro Rodriguez, Leopoldo Y. Zamorano, Juan A. Baez, Ignacio Fragueiro, Francisco Taylor, Juan Bono, Juan A. Ureta, Domingo Amante, Y. Bondenari, José Monteiro, Aquiles Buyani, Y. Rodriguez, Martin Cuello, Ramon Diaz, Antonio Culovich, Agustin Capanegra, Domingo Drodovich, Miguel Mushich, Alejandro Bertoni, Miguel Ruiz, Ignacio Maciel, José Ruiz, Francisco Bravo.

Parroquia de Monserrat.

En Buenos Aires á ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en la casa calle de Belgrano núm. 222 los vecinos autonomistas de la parroquia de Monserrat que suscriben esta acta, con el objeto de constituir el Club Parroquial del Partido Autonomista Nacional, de acuerdo con lo resuelto en la reunion preparatoria del Jueves 1º del corriente, se resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

1º Que el Club Parroquial Autonomista Nacional de la Parroquia de Monserrat quede definitivamente constituido de la manera que espresa la nómina siguiente:

Presidente Honorario—Dr. D. Juan J. Alsina.
Presidente—Dr. D. Guillermo Torres.
Vice-Pte. 1º—D. Felipe Zamorano, (hijo)
Vice 2º—D. Juan A. Gollan.
Tesorero—D. Miguel Machado Aramburú.
Pro-Tesorero—Dr. D. Arturo Reynal O'Conor.
Secretarios—D. Prudencio Ortiz de Rozas.
Id D. Victor M. Molina.
Id Dr. D. Luis Correa Larguia
Id D. Rodolfo Mendizábal
Id D. Manuel Villafañe.
Id D. Francisco Reynelly.
Delegados—Dr. D. Estanislao S. Zeballos.
id D. Felipe G. Becher.
Comision Consultiva—D. Pedro Roberts.
Coronel D. Plácido Lopez.
D. Alejandro Valdez Rozas.
D. Benjamin Villegas.
D. Ramon Lara.
Dr. D. Jorge Echevarría.

2º—Que declaran de la manera mas terminante que se constituye y nombra sus delegados al comité central con el objeto de tomar parte en las elecciones que se verifiquen y de robustecer y prestigiar los actos de la autoridad nacional.

3º—Que reconocen como único Jefe del partido Autonomista Nacional al Gral. D. Julio A. Roca, cuya política y buena administracion merece el aplauso y adhesion de todos los buenos.

4º—Que el Presidente del Club y los delegados nombrados, unidos á los Presidentes y delegados de las demas Parroquias, bajo la Presidencia de la Junta Ejecutiva Provisoria, forme el Comité del Partido, quedando facultados para aumentar el número con aquellos ciudadanos cuyos servicios y antecedentes los hagan dignos de formar parte del Comité Directivo y Ejecutivo.

5º—Que las facultades del Comité constituido sean amplias, debiendo dirijir un manifiesto á los correligionarios de la República en el que se esprese el credo político que nos guia.

6º—Que todos los que firman esta acta formarán parte como vocales del Club.

A. C. Cambaceres, Felipe G. Becher, Pedro Roberts, Nicolas Artalejo, Camilo Roldan, Ricardo Lopez Jordan, Pedro Rayo, Alfredo Buchardo, Juan M. Blanco, Pedro G. Vieyra, José Vazquez, Romulo Sarmiento, Placido Lopez, Florencio Roberts, Estanislao S. Zeballos, Salvador Benavidez, Martin Leguizamon, Francisco Reinel, Cornelio Dónovan, Gervacio Ortiz de Rosas, Miguel Machado, Aramburú R. Blanco, A. Reinal O'Connor, Manuel Villafañe, Gillermo Torres, Amalio Arechaga, Pedro Ruiz, Nicasio Escobar, Artemio Gramajo, José Diaz, Tomas Perez, Luis Gandulfo, E. J. Weigel, Manuel Lopez, Ramon Alvarez, Tomas Holey, I. Camilo Gutierez, Estevan G. Natta, Domingo Ferreira, Samuel Silvade, Sisto Ramelli, Ramon Alvarez, Leandro G. Griman, Silverio Marin, E. Amoretti, Juan A. Conesa, Juan Garcia, Tomas Garcia, Arturo Ruiz, Manuel Moreira, Parmuncio Cesar, Juan Tobal, Rodolfo Ruiz, Manuel Villamayor, Augusto Alsina, Carlos Raymond, Moises Fernandez, Felipe R. Zamorano, Leopoldo Zamorano, Jorge Ocampo, Federico C. Sivori, Juan Echeparebordia, Antonio R. Zamorano, José J. Fernandez, Ernesto Rozetti, Julio Arias, A. Caceres, Juan Estevan, Manuel José Blanco, G. Rodriguez, Angel Julio Blanco, H. Miguez, N. Artalejo, Juan José Medina, Eusebio Gonzalez, Isaias Villafañe, Juan Funes, Vicente de los Rios, Fidel Saravia, Carlos Sevus, Luis P. Sivori, Manuel Gonzalez, Adolfo Lastra, José M. Lastra, Mariano Lastra.

(Siguen las firmas.)

Club General Roca

Al Señor Presidente provisorio del Partido Autonomista Nacional Don Antonino C. Cambaceres.

Comunico á V. que en esta fecha se ha reunido el Club Parroquial de San Nicolás de Bari con objeto de constituir la Comision Directiva y nombrar sus Delegados al Comité Central, habiéndo resultado electos los siguientes ciudadanos:

Presidente: Dr. D. Cárlos Rojo
Vice « 1º.: D. Pedro A. Cáceres.
Vice « 2º.: Dr. D. Valentin F. Blanco.
Tesorero: Dr. D. Martin Berutti.
Secretario: Dr. D. Otto E. Recke.
« D. José Visca.
Delegados: Los Sres. Otto E. Recke y
« Pedro A. Cáceres.

Ademas se han tomado las siguientes resoluciones:

1º. Reconocer como Gefe del Partido Nacional Autonomista al Brigadier General D. Julio A. Roca.

2º. Denominar este Centro político *General Roca*.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Saluda al señor Presidente con toda consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1881.

Cárlos Rojo. El Presidente — *Otto E. Recke.* El Secretario

Partido Autonomista Nacional

De acuerdo con lo resuelto en la reunion preparatoria del partido Autonomista Nacional, se invita á todos los vecinos de la Parroquia de la Piedad para la reunion de organizacion del Club Parroquial, que tendrá lugar el Domingo 11 del corriente á las dos p. m. en el Teatro Goldoni, calle Rivadavia número 619.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1881.

COMISION PROVISORIA

Antonino Cambaceres, José I. Araujo, Domingo Viejobueno.

COMISION PARROQUIAL

Manuel Romero, Eudoro Balza, Marcos Avellaneda, Adolfo Barrenechea, Luis D'Abreu, J. A. Costa.

Parroquia S. Juan Evanjelista

En esta ciudad de Buenos Aires—Capital de la República, hay ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, los vecinos del distrito de San Juan Evangelista reunidos en la casa calle Gral Brown 250—en número de mas de trescientos á invitacion de la Junta provisoria encargada de organizar en la parroquia el Club Autonomista Nacional el señor D. José Fernandez, propuesto, por aclamacion para presidir el acto, esplicando el objeto de la convocatoria manifestó que habia llegado el momento en que el partido *Autonomista nacional* prestando firme y decidido apoyo á la política que sigue el Gobierno de la Nacion, organizará los elementos que le acompañan en cada una de las parroquias; y era de urgente necesidad con tal motivo, proceder á la instalacion del Club Parroquial—en cuyo frente debia leerse como único Gefe del Partido, el nombre del Brigadier general Don Julio A. Roca.

En este sentido, se acordó para la reunion consignar las siguientes declaraciones.

1º. El Club Parroquial de San Juan Evangelista, apoya decididamente la política del Gobierno de la Nacion—y reconoce como único Gefe del Partido, al Brigadier general Don Julio A. Roca actual Presidente de la República.

2º. Los delegados al Comité Directivo y Ejecutivo, tienen facultad ilimitada, y pueden aumentar los miembros del Comité hasta donde sea necesario á las conveniencias del Partido y.

3º Reconocer en el Comité Ejecutivo amplias facultades para dirigir los destinos de aquel.

En seguida se procedió á hacer la eleccion de las personas que constituiran la Comision del Club y la de los Delegados que conjuntamente con el Presidente, tendrán la representacion de la Parroquia en el Comité Directivo y Ejecutivo del Partido—Quedando organizada en esta forma:

Presidente Honorario—Sr. Brigadier General. D. Julio Roca.
Presidente Honorario—Sr. D. José Fernandez.
Presidente—Sr. D. Celedonio Castañera.
Vice « 1º « « Otto Schyder.
« « 2º « « Juan Lechiguero.
Secretarios « « Enrique Mascias.
« « José Vernengo.
« « Benito Chiarrane.
« « Emilio Calandra.
Tesorero « « José Suarez.
« « Nicolás Silles.
Delegado « « Rómulo Vermejo.

Vocales—Melchor Zuasnabar—Luis Pastor—José Quiroga—Macedonio Espinosa—Faustino Perazzo—Jose M. Gaitan—Santiago Moltedo—Ramon Molina—Juan Baizan — Arturo Massani—Antonio Arrechea—Blas Chiaparra—José Goitia—Francisco Heredia—Lucio Romero—Domingo—Fernandez—Sebastian Chichero—Martin Castellfort—Guillermo Gonzalez—Lázaro Eljarrat—Juan Jorge — Victoriano Rodeyro—Aurelio giraldez—Frcisco Carrega—Cosé M. Lopez—Pedro Salaberria—José Inivierno—Anselmo Montero—Bartolomé Peri—Pascual Ruiz—Gregorio del Moral—Mariano Echague—Angel Villams—Antonino Suarez—César Larditi—Santiago Perazzo—Enrique Pereyra—Manuel Gomez—José Arrechea—Martin Balnes—Carlos Blanco—Eduardo Galeano—Espéro Ungaro—Bernardo Gramática—Cárlos Perzzo—Cirilo Gonzalez—Nicolás Besazo—Benito Caffarena—José M. Echeverria—Domingo Gallardo—Benito Ferro—Luis Fabiani—Francisco Merlino—Ricardo Moltedo—Pedro Sabignani — Emiliano Montenegro—César Fabiani—Lorenzo Cola—Bartolo Merlino—Estevan Guastavino—Doroteo Contreras—Enrique Sabignani—Francisco Fabiani—Agustin Gandolfo—A berto Perazzo—José Fabiani—José Perazzo—Francisco Tasso—Carlos Peppo—Carlos Perazzo—Santiago Delfino—Santiago Sifredi—Nicolás Merlino.

Con lo cual terminó el acto, declarandose solemnemente instalado el Club Parroquial de San Juan Evangelista, en medio de entusiastas manifestaciones de simpatías por el Sr. Presidente de la República, el Sr. D. José Fernandez, y demás miembros de la Comision Directiva.

Bolsa

Las acciones del Banco Nacional están muy firmes, con tendencia al alza.

En oro no se hacen operaciones, puede decirse. En esta rama la especulacion concluye.

Las Cédulas Hipotecarias estan muy bien demandadas y precios firmes.

Véanse las últimas cotizaciones de títulos que damos á continuacion:

Cédulas Hipotecarias, série A 99 5/8 ojo;
S id id á 89 1½ ojo.
Id id id B 95 1½ ojo.
Id id id C 98 nom.
Id id id D 98.
Id id id E 79 3/4.
Acciones del Banco Nacional, 112 ojo.
Emprestito Obras del Riachuelo, 95 id.
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata 134 p. $ oro.
Acciones del muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 805.
Billetes de Tesorería Nacional, 114 ojo.
Fondos Públicos Nacionales 2 1½ ojo de amortizacion nominal.
Id id id id de 1863, 88 ojo.
id id 1876, 90 ojo nom.
Bonos Municipales de 1870, 102.
Id id 1876, 95 id.
Deuda Estrangera, oro, 88 oro nominal.
Acciones Puentes y Caminos, id id 101 ojo.
Billetes del Banco Nacional, a la par nom.
Compañia del Gas Primitivo, cada una 1750 $ mc.
Gas Argentino id 93 ojo.
Certificados del Banco Argentino 18 olo.
Tramway á Belgrano 50 ojo.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Id Central, acciones de 20 lib. est. 21 lib. est.
Id del Norte, nominal.
Id de Campana, nominal.
Propietarios de la higiene, sin operaciones, 50 o.o.

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

3A. SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1881

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los Sres. Senadores)

(Continuacion)

El señor Senador Rozas ha recordado la asignacion que tienen los oficiales 1os; pero ha pasado inapercibidamente á su vista, porque reconozco la rectitud que tanto le distingue, que la teneduria de libros tiene un tenedor de libros con 10,500 $, y un segundo con 9000 $. Me figuro que este empleado ha merecido justamente ese sueldo, porque está llamado á ayudar y aun á sustituir al primero en sus delicadas funciones, y el Directorio del Banco ha mandado el presupuesto siempre con esta diferencia.

Al empleado de que tratamos no le conozco sinó muy ligeramente, y no puedo tener hacia él un afecto personal, ni mucho menos político, porque conozco sus ideas, porque me las han hecho conocer.

Sostengo este aumento en obsequio del empleo, no del empleado. Si antes no lo dije, lo digo ahora.

Y quiero que el Senado no olvide la observacion que acabo de hacer sobre lo que pasa en la Teneduria de libros de esa reparticion: hay un tenedor de libros con 10,500 $ y un segundo con 9,000 $, que es una diferencia enormemente desproporcionada con la de los empleados de que me ocupo.

Debo agregar que se me ha informado por personas muy competentes del Banco, que solo por olvido, no se ha promovido á este empleado an aumento mayor, que el que propone la Cámara de Diputados que es solo de quinientos pesos.

Por otra parte, en la discusion que seguimos, vamos á encontrar oficiales auxiliares con 3,500 $, rebajados por razones que mas tarde se conocerán, y que abonan á mis ideas.

Creo que mis honorables colegas, y aun el mismo señor Senador Rozas, me acompañarán á votar es aumento, una vez que queda esplicado que no es á la persona sinó al empleo. La oficina de Letras es la llave de ese establecimiento: su jefe tiene 10,500 $, y seria injusto que el empleado que tiene que sustituirlo cuando se enferma, no quiera asignarle la Cámara ni 5,500

Sr. Vidal—Hago mocion para que se cierre el debate.

—Se aprueba esta mocion.

—Se vota la modificacion introducida por la Cámara de DD. y es rechazada contra cinco votos.

DEPÓSITOS GENERALES——Oficial mayor 9,000 $, uno idem 2º 7,500 $, sancion de la Cámara de DD., dos oficiales mayores á 7,500 $.

Sr. Dillon—Pido la palabra:

La Comision de Presupuesto aconseja al Senado que insista en su primitiva sancion, teniendo en vista el número de votos con que fué sancionado este sueldo para el oficial 1º como lo recordará la Cámara, lo fué por unanimidad, á indicacion del señor Senador Ocampo.

Sr. Vidal—Pido la palabra.

Cuando se trató de esta partida en el Senado, tuve ocasion de hacer presente el recargo de trabajo de este empleado, por la obligacion que tiene de dar todos los informes que se relacionan con la administracion de justicia, tanto de la Capital, como de la campaña, y con todos los agentes de las naciones estrangeras, que piden informes á fin de averiguar los depósitos que sus súbditos tienen allí. Estos informes que no son menos de 30 ó 40 diarios, tiene que darlos fuera de las horas de oficina; de lo contrario, no podria atender su despacho.

No hay una sola oficina del Banco que tenga esta organizacion: dos oficiales mayores.

En ninguna de las administraciones, se encuentra una oficina que tenga dos jefes, con igual título y con iguales atribuciones.

Estos informes que tuve oportunidad de hacer conocer del Senado, fueron ratificados por el Sr Ocampo, Presidente de ese Directorio por varios años, que habria tenido ocasion de pedir igual aumento durante tres años consecutivos, razones por las cuales, el Senado votó, por unanimidad, este aumento de 900 $.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

A lo que, con mucho acierto, ha manifestado el Sr. Senador Vidal, voy á agregar simplemente esta consideracion: no se concibe una oficina con dos jefes de igual categoría. Esta es una monstruosidad, como lo es un ente cualquiera con dos cabezas.

En todas partes se supone que hay una direccion: un superior que manda y los demás que obedecen; pero una oficina donde hay dos empleados de la misma categoria, debe ser una completa anarquia el dia que piensen de distinto modo.

Sr. Vidal—Hay algo mas: uno de los empleados, el Sr. Nelson, tiene veinte y un años en el Banco. En ese tiempo, no ha faltado un solo dia, ni ha pedido una sola licencia, ni ha faltado por enfermedad. Y el otro empleado á quien se quiere dar el mismo sueldo, tiene solamente cuatro años de estar de segundo jefe de esa oficina.

Sr. Ortiz de Rozas—Conozco toda la importancia que tiene, en ese establecimiento, el Sr. Nelson, y aprecio sus servicios como los aprecia el señor Senador, pero quiero hacer esta simple observacion con prescindencia de todas las demas consideraciones que han sido aducidas: no se concibe que haya dos empleados de igual categoria en una misma oficina, so pena de que aquello se convierta en una leonera, en que cada uno tire para su lado. Debe haber alguna direccion, alguno responsable de los actos de los demás, que los dirija y los gobierne, y sea para ante sus superiores quien responda de la buena administracion.

Pero dos empleados de igual categoria al frente de una misma oficina, es la cosa mas inconcebible!

Así es que, aun bajo este punto de vista, he de estar por la insistencia en la sancion del Senado.

Se rechaza por unanimidad la modificacion introducida por la C. de DD.

TESORERIA

Sancion del Senado, un tesorero $ 13000. Sancion de la C. de DD. un tesorero $ 12000.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto aconseja al Senado insista en su primitiva sancion, porque no ha encontrado razon suficiente para la rebaja que ha hecho la C. de DD.

—Se vota si se acepta la modificacion introducida por la C. de DD. y es desechada, por negativa general.

—Tres sub-tesoreros, á $ 5250, sancion de la C. de DD. El Senado habia sancionado: un sub-tesorero, con $ 7000; dos con $ 5250.

Sr. Ortiz de Rozas—¿Se ha igualado el sueldo á todos los sub-tesoreros?

Sr. Bengolea—Si señor.

Sr. Ortiz de Rozas—El Senado habia sancionado el empleo de un sub-tesorero con 7,000 pesos; y dos mas á 5,250 $, mientras que la Cámara de DD. ha puesto á todos con la misma dotacion, es decir con 5,250.

Sr. Dillon—Debe votarse si se acepta la modificacion introducida por la Cámara de DD..

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Yo creo que debe aceptarse la modificacion introducida por la Cámara de DD. porque encuentro aquí que el Directorio del Banco propone tres sub-tesoreros con igual sueldo, lo que importa decir que tienen la misma importancia, y que las funciones de estos empleados son mas ó menos iguales.

Hay ademas, en esta oficina de la Tesoreria, un jefe con 13,000 pesos y un segundo jefe con 9,000 $.

De manera que ya tenemos los jefes necesarios, y no necesitamos tres jefes, lo que importaria hacer distinciones entre los Sub-tesoreros.

Por consiguiente deben de ser iguales en sus sueldos, como son iguales en el empleo.

Despues viene una partida de 14 auxiliares.

Hago referencia á esta, no para ponerlos en tela de juicio, sinó simplemente para demostrar como viene organizada esta oficina, con sus ramificaciones, que responden al modo como se hace allí la distribucion del servicio.

Hay las oficinas de depósitos, de moneda corriente, de letras, etc., donde cada uno de estos sub-tesoreros regentea un grupo de auxiliares, todos ellos, así como los sub-tesoreros, tienen la misma categoria, y deben por consiguiente estar en igualdad de condiciones respecto del sueldo.

Por estas razones, y creyendo que si el Directorio ha propuesto los tres sub-tesoreros con igual sueldo, es porque tiene la creencia de que estas oficinas son análogas y el trabajo q' desempeñan es acreedor á la misma retribucion, he de estar porque se acepte la modificacion introducida por la Cámara de Diputados.

He dicho.

Sr. Bengolea—Pido la palabra.

Me parece que el Sr. Senador Rozas no se ha apercibido de la verdad, y ha hecho por consecuencia en su esposicion una lamentable confusion.

Dice el Sr. Senador Rozas que son tres sub-tesoreros los que propone el Directorio del Banco de la Provincia, asignándoles á todos igual compensacion.

El Banco de la Provincia, al mandar su presupuesto, proponia un segundo tesorero, con 9000 $, que ganaba antes 7000 $.

El segundo tesorero está adscrito en la espedicion de los negocios de las tres reparticiones que corresponden á la Tesorería Central, compuesta de este empleado á quien se le aumenta 2000 $ en el sueldo, con un segundo sub-tesorero y otro empleado mas; lo que hace tres empleados.

Despues de establecido el cargo forzoso sobre el tipo de veinte y cinco por uno, esa oficina de metálico, con tres empleados, sin nada que hacer, ha estado regenteada por este empleado á 9000 $; y todo el peso de dos mil letras ha quedado librado al sub-tesorero de la oficina de letras, papel moneda, sin mas que un solo empleado. Y voy á permitirme referirme á las palabras de la Comision de Presupuesto, con que hace una diferencia respecto de las obligaciones de una y otra reparticion:—para demostrar á la Cámara que las objeciones del Sr. Senador solo han podido surjir de no tener este conocimiento, de no haberse ocupado de leer los informes que se han dado al respecto.

Ese informe dice así, señor:—Reparticion de metálico, á cargo del segundo Tesorero, (es aquel á quien aumentamos de 7,000 á 9,000, con un sub-tesorero y un auxiliar—Operaciones:—Renovacion y pago de letras (curso legal)—Renovacion y pago de letras (oro)—Pago y depósitos en oro y curso legal. «Giros» Letras de cambio, renovacion de billetes inútiles, curso legal».

Se sabe, señor Presidente, que esta oficina no ha hecho operacion ninguna durante seis años, y que sus empleados han pasado el tiempo mirándose los unos á los otros, y sin embargo se eleva el sueldo del segundo tesorero á 9,000 $.

Ahora viene el sub-tesorero 1º, que es este por quien estoy sosteniendo la justicia de la sancion del Senado. Es el encargado de la reparticion de letras, moneda corriente.

«Operaciones: Recibir diariamente del tesorero las letras á cobrar, que se dividen en: de amortizacion, sucursales y tierras—Entregar al escribano y recibir de él las letras, pagarés protestados ó cobrados. Pagar todos los documentos en moneda corriente. Llevar los libros de las letras por tierras. Cobrar las letras que devuelve el inspector protestadas y que se arreglan nuevamente. Pagar todas las letras nuevas, así como las órdenes de descuento por pagarés. Dar balance diario, etc.».

Son dos empleados los que hacen todo esto; son los que se han llevado todo el peso de esta importante reparticion de la Tesoreria. ¿Seria posible poner á este empleado en las mismas condiciones que los demás, que no han hecho nada? Creo que habria injusticia en esto, y por eso he dicho que el señor Senador Rozas, no habia tenido en cuenta las razones que habia para proceder así.

Este empleado tiene 19 años de servicios, habiendo asistido á su empleo con toda asiduidad.

Me dirá el señor Senador que el empleado se muere ó renuncia, y que es el empleo el que rentamos; pero á eso se puede contestar con este otro argumento: son mas de dos mil las letras que pasan por esa reparticion, y no hay mas que dos empleados para todo el trabajo.

El señor Senador Vidal ha pedido que el Senado insistiera respecto de otro empleado que ni siquiera está en las mismas condiciones, y el Senado ha asentido.

Este fué, señor, uno de los empleados de quien el Presidente del Banco se habia olvidado; y hasta mandó un mensaje á la Comision del Senado, diciéndole que habia incurrido en un acto que se podia tachar de injusto, y pidiéndole que sostuviese este aumento.

La Comision habia despachado este empleado con 6,000 pesos, y el Honorable Senado, en vista de los informes de algunos señores Senadores, le acordó pesos 7,000;—pero, al fin, es menos que lo que se dió á otro empleado que no tiene tanto que hacer, que pertenece á una reparticion donde han sido tres para no hacer nada, mientras que aquí son dos para hacerlo todo.

Sr. Dillon—No hace mucho que el presupuesto general fué sancionado por el Senado. Esta partida fué tambien muy discutida entonces, y es muy conocida.

Así es que hago mocion para que se cierre el debate.

—Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es aprobada por afirmativa general.

Sr. Presidente—Se va á votar la partida modificada por la Cámara de Diputados.

—Se lée: Tres sub-tesoreros, á 5250 pesos uno.

—Votado si se acepta la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en esta partida, resulta negativa contra cuatro votos.

—Se lee el inciso «Oficina de Renovaciones»: 6 auxiliares á 3900 pesos, sancion de la Cámara de Diputados; 6 auxiliares, 3750 pesos, sancion del Senado.

Sr. Dillon—En el presupuesto primitivo, formulado por el Directorio del Banco y remitido por el P. E., estos auxiliares figuraban con 2750 pesos cada uno, y así aconsejó la Comision fuera aprobada esta partida: pero el Honorable Senado tuvo á bien elevar estos sueldos á 3750 pesos.

La Cámara de Diputados ha tomado un término medio y los ha sancionado en 3000 pesos. La Comision de Presupuesto acepta la modificacion introducida por la otra Cámara y aconseja al Senado haga otro tanto.

Sr. Presidente—Se votará.

Sr. Ortiz de Rozas—No hay observacion; puede darse por aprobada.

Sr. Presidente—Si no hay oposicion así se hará.

(Asentimiento).

Se dá por aprobada.

Se lee el inciso «Habilitacion de Billetes 3 auxiliares á 2700 pesos cada uno, sancion del Senado: Un auxiliar, 2700 pesos, dos idem á 2100 pesos cada uno, sancion de la Cámara de Diputados.

Sr. Dillon—La Comision de Presupuesto está conforme con esta modificacion de la Cámara de Diputados y aconseja al Senado la acepte.

No haciéndose observacion se dá por aprobada.

Se lée el inciso «Servidumbre», un mayordomo 3,500 $, sancion del Senado; un mayordomo 3,000 $, sancion de la C. de DD.

Sr. Dillon—La Comision de Presupuesto no encuentra razon en la rebaja que ha hecho la Cámara de Diputados en esta partida, y aconseja al Senado insista en su primitiva sancion.

Votado si se aceptaba la modificacion introducida por la C. de DD. en esta partida resulta negativa general.

Sr. Dillon—Pido la palabra.

Las modificaciones que se van á leer en seguida no se refieren á aumento ó disminucion de sueldos; se trata del aumento de sucursales que el Director del Banco cree conveniente hacer, á cuyo efecto se han introducido esas modificaciones por la Cámara de Diputados, de acuerdo con el Directorio.

Por consiguiente, la Comision de Presupuesto acepta las modificaciones que van á leerse y aconseja al Senado les preste su aprobacion.

Hago esta observacion anticipadamente para evitar repeticiones y para que en caso de que ninguna de estas partidas sea observada, se den por aprobadas.

Se leen y dan por aprobadas sucesivamente las siguientes partidas sancionadas por la Cámara de Diputados en reemplazo de las correspondientes sancionadas por el Senado:

5 administradores (San Nicolás, Dolores, Mercedes, Chivilcoy y Azul) 8,500 $ cada uno.

12 Administradores á 7,500 $ cada uno.

2 Tesoreros-contadores á 4,000 $ cada uno.

34 Rondines y Porteros á 750 $ cada uno.

Útiles de escritorio y gastos en 17 sucursales á 800 $ cada una.

Para fallas en 17 sucursales á 400 $ cada una.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores continúa la sesion.

Al irse á dar lectura de las modificaciones introducidas por la C. de DD. en el Presupuesto del Banco Hipotecario, dice el

Sr. Dillon—Todas las partidas sancionadas por la Cámara de Senadores han sido modificadas por la de Diputados.

La Comision acepta todas las partidas sin escepcion. Así es que, si no fuesen observadas, se podrian dar por aprobadas. Si lo fueran, la Comision no entrará á hacer discusion; se limitará á pedir que se voten.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra.

Deseando evitarme el desagrado de tener que discutir cada una de estas partidas, con lo que necesariamente va uno á herir ó á favorecer á una persona determinada, declaro tambien que, por mi parte, aceptaré todas las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados; porque creo que es un deber, por nuestra parte, hacer economias en un establecimiento como aquel, que ha sufrido quebrantos tan considerables que lo ponen en la necesidad de ocurrir á los poderes públicos de la Provincia para que le garanticen el resultado de sus operaciones. Por consiguiente, no medían aquí las mismas circunstancias que en el Banco de la Provincia, el Ferro-Carril del Oeste ú otros de esos establecimientos que producen un excedente de renta sobre sus gastos y que por lo tanto permiten á la Lejislatura asignar sueldos considerables.

Por muy sensible que me sea tener que aceptar estas disminuciones introducidas por la Cámara de Diputados en estos sueldos, las voy á aceptar; y hago esta declaracion en general porque no quiero singularizarme con ninguno.

ROTISSERIA FRANCESA
ESQUINA FLORIDA Y CUYO
A. CHARPENTIER
Jueves 15 de Diciembre á las 5 de la tarde
INAUGURACION
DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO
612.v.15.D.

CONCEPCION E. DE CAMPOS
FALLECIO
EL 3 DE DICIEMBRE DE 1881
(Q. E. P. D.)
Martin B. Campos, esposo, hijos, madre, hermanos y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones, se sirvan acompañarnos á rogar al Todo Poderoso, por el descanso del alma de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar el dia 13 del corriente, en la iglesia de San Nicolás de Bari, á las 10 1½ de la mañana.
Unica invitacion—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
49 v. 12.

EL SR. D. AMBROSIO J. LEZICA
Q. E. P. D.
Falleció el tres del corriente
Rosa Lasira, esposa, sus hijos y demás familia, invitan á sus relaciones al funeral rezado que, por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Lúnes 12 á las 11 de la mañana.
Unica invitacion.
595. v.11d.

SECCION PARA TODOS
Loteria de Beneficencia de San Luis
PREMIO MAYOR 10.000 pfts.
BILLETES A MEDIO PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 15 del corriente.
Los estractos llegan el Sábado 17 por la mañana.
624 v15 d.

Se alquila una sala y un dormitorio en el primer patio amueblados, casa de familia de Mr. Breman calle Maipu 287.
617 v12 d.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

EL QUE
SE
ABRIRÁ
EL DIA 15

Escuela de baile
414—Cangallo—414
Primer piso, entre Cerrito y Artes
El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como son: Walz, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirijirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches en casa. Lecciones á domicilio.
585 v 22 d. A. CONSTANTE.

Cochero Con recomendacion y tambien un hombre para cuidar caballos: no se tomará italianos, Cangallo 755.
615 v12 d.

VAPORES
Carrera del Paraguay
En combinacion con la del alto Paraná
VAPOR PAQUETE NACIONAL
GUARANI
CAPITAN, JOSE ARIGO
Saldrá el 15 del corriente.
Saldrá sin falta para—
Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 4 de Diciembre de 1881, ...
Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.
Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.
Agentes.—Mayer y Brugo, 25 Mayo núm. 82 y 86.
46 v21.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—*Empresa A. Moreno y Ca. Compañia dramática italiana, A. Tessero, hoy Domingo 11 de Diciembre de 1881: á pedido general, a los deseos manifestados y accediendo á la ilustrada prensa de esta Capital por segunda vez el aplaudido y grandioso drama en 4 actos con prólogo y epílogo del ilustre comediógrafo italiano comendador Paolo Giacometti:* **Maria Antonieta** *reina de Francia, el suceso que obtuvo el jueves fué inmenso.*

La Florida—*Domingo 11 de Diciembre, á las 8 1½ de la noche.—Gran concierto orquestral, 18º de abono, direccion del maestro Rafueri; gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del país y de los Socios Honorarios y Profesores del Cuarteto Sres. Rafueri, Gallo, Prosper y Panizza y Ghignatti.*

Gran novedad: inauguracion de la compañia de zarzuela del género cómico, dirigida por el aplaudido primer tenor señor don Feliz Amurrio. El Mártes 13 de Diciembre, debut con la zarzuela en 2 actos, música del maestro Caballero: «La Gallina Ciega.» precios: entrada general ps. 20, niños 10.

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Primera instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Saenz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Irene Arevalo de Caminos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Dbre. 6 de 1881.

E. G. Oliver.

POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFELICA
pura o mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
Pone y conserva el cutis ...
CANDES et Cº

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS
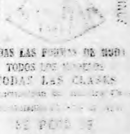
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS TAMAÑOS
TODAS LAS CLASES
...
SE PONE ...

Registro Cívico Nacional de la Parroquia de San Nicolás de Bari.—Año 1881

(Continuacion

561 Manuel Costa, 46, Buenos Aires, viudo, portero, id, Talcahuano 192, no.
562 José Cigarraga, 27, id, soltero, dependiente, id, id 165, si.
563 Ernesto Sobron, 23, id, id, sastre, id, id 187, no.
564 Enrique Pintos, 17, id, id, cochero, id, Suipacha 457, id.
565 Rómulo Lacasa, 20, id, id, id, id, id 372, id.
566 José Benavides, 29, id, casado, mucamo, id, General Lavalle 289, id.
567 Manuel Martinez, 26, id, soltero, sirviente, id, id 289, id.
568 José Rodriguez, 19, id, id, id, id, id 289, id.
569 Manuel Guaveco, 56, id, id, empleado, id, Cerrito 332, si.
570 Timoteo Sierra, 27, id, casado, hojalatero, id, Tucuman 368, no.
571 Esequiel Dudignac, 38, id, id, procurador, id, Esmeralda 510, si.
572 Indalecio Miyeres, 33, id, soltero, empleado, id, Artes 435, id.
573 Evaristo Nogueras, 50, Corrientes, casado, comercio, id, Cuyo 589, id.
574 Benjamin Bourgeris, 56, Buenos Aires, id, id, id, Córdoba 332, id.
575 Cárlos Wiunklen, 50, Alemania, id, tipógrafo, legal, Corrientes 455, id.
576 Martin Benza, 26, Buenos Aires, id, jornalero, natural, id 534, no.
577 Santiago Correa, 25, id, id, id, id, id 554, id.
578 Benjamin Basavilbaso, 20, id, soltero, empleado, id, Suipacha 406, si.
579 Pedro Lopez, 29, id, id, jornalero, id, Cerrito 371, no.
580 Cecilio Fernandez, 18, id, id, dependiente, id, Talcahuano 234, si.
581 Camilo Perez, 34, id, casado, empleado, id, Paraguay 308, id
582 Juan Igarzabal 29, id, soltero, cochero, id, Suipacha 249, no.
583 Pedro Iparraguirre, 38, id, id, comercio, id, id 402, si.
584 Indalecio S. Sanchez, 50, id, casado, peon, id, Talcahuano 192, no.
585 Fausto Gomez, 26, id, soltero, jornalero, id, Suipacha 443, id.
586 Juan Casas, 33, id, id, peon, id, Córdoba 236, id.
587 Alejandro Del Intento, 23, id, id, dependiente, id, General Lavalle 289, si.
588 Zenon Uriarte, 41, id, casado, jornalero, id, Talcahuano 192, no.
589 Faustino Lucero, 37, soltero, cochero, id, Suipacha 443, id.
590 Florencio Pavon, 23, id, id, jornalero, id, Artes 532, id.
591 Manuel Ajache, 52, id, casado, maestro mayor, id, Artes 583, sl.
592 Ventura Martinez, 55, id, id, comercio, id, General Lavalle 398, id.
563 José Reguayu, 22, id, soltero, jornalero, id, Corrientes 346, no.
594 Pedro Martinez, 19, id, id, mucamo, id, Libertad 368, id.
595 Félix Sanchez, 38, id, casado, corredor, id, Temple 321, si.
596 Victoriano Marquez, 25, id, soltero, dependiente, id, Corrientes 534, id
597 Valentin Batista, 21, id, id, jornalero, id, id 346, no.
598 José M. Carreras, 26, id, id, zapatero, id, Talcahuano 192, id.
599 Sebastirn Zapiola, 47, Mendoza, casado, peon, id, Suipacha 402, id.
600 Enrique Casas, 19, Buenos Aires, soltero, sirviente, id, General Lavalle, 289, id.
601 Domingo Monserrat, 32, id, casado, albañil, id, Paraguay 308, id.
602 Angel Suarez, 28, id, id, peon, id, Suipacha 443, id.
603 Pedro Leon, 48, id, id, soltero, empleado, id, Artes 515, si.
604 Enrique Avila, 20, id, id, cochero, id, Suidacha 249, no.
605 José del Pozo (hijo), 22, id, id, dependiente, id, Paraguay 532, si.
606 Jaime Barriéres, 57, id, casado, jornalero, id, Temple 318, no.
607 Ramon L. Falcon, 26, id, soltero, agricultor, id, Talcahuano 360, si.
608 Pedro Roble, 21, id, id, carrero, id, Corrientes 414, no,
609 Pedro Navarro, 22, id, id, id, id, id 487, id.
610 Sebastian Martinez, 39, Tucüman, id, tipógrafo, id, id 487, si.
611 Tristan Vega, 20, Buenos Aires, id, jornalero, id, Córdoba 306, no.
612 Ramon Peralta Ramos, 24, id, id, id, id, id 306, id.
613 Pedro Falcon, 30, id, id, militar, id, Talcahuano, 360, si.
614 Valentin Gutierrez, 19, id, id, comercio, id, Cerrito 289, id.
615 Pedro Martin Robles, 23, id, id, dependiente, id, Talcahuano 192, id.
616 Cipriano Cruz, 24, id, id, zapatero, id Cerrito 337, no.
617 Estanislao Olivera, 29, id, casado, hojalatero, id, id 337, id.
618 José Perez, 30, id, soltero, peon, id, Libertad 237, id.
619 Enrique Meireles, 19, id, id, mucamo, id, id 237, id.
620 José Majica, 23, id, id, cochero, id, Temple 318, id.
621 Enrique Sciurano, 25, id, id, empleado, id, Esmeralda 506, si.
622 Pedro Rovira, 22, id, id, id, id, id 438, id.
623 Luis E. Jorge, 18, id, id, estudiante, id, Temple 399, id,
624 Gerónimo Nuñez, 24, id, id, aparador, id, Córdoba 331, no.
625 Ireneo Sanchez, 59, id, casado, peon, id, Talcahuano 192, id.
626 José Rivero, 21, id, soltero, zapatero, id, Corrientes 514, id.
527 Pedro Saco, 32, id, casado, sastre, id, Corrientes 514, id.
628 Ernesto Casati, 38, id, id, cochero, id, id 514, id.
629 Sebastian Martinez, 54, id, id, zapatero, id, Talcahuano 192, id.
630 Lucio Marquez, 24, id, soltero, jornalero, id, Cerrito 276, id
631 Severo Ruiz, 29, id, id, id, id, id 276, id.
632 Juan Lopez, 84, id, id, changador, id, Libertad 270, id.
633 Ildefonzo Serna, 43, id, id, peon, id, id 270, id.
634 Juan Almada, 21, id, id, barbero, id, Temple 403, id.
635 Benito Romero, 24, id, id, mucamo, id, Libertad 368, id.
635 bis Eduardo Murphy, 39, id, id, estanciero, id, Corrientes 322, si.
636 Ramon Peralta, 41, id, id, escribano, id, id 415, id.
637 Federico Solari, 50, id, id, comercio, id, id 229, id.
638 Martin Puig, 45, id, casado, id, id, Paraguay 382, id.
639 Juan José Alvarez, 47, id, id, empleado, id, Libertad 270, id.
640 Rosendo Parejas, 49, id, id, peon, id, id 270, no.
641 Santiago de Garay, 48, id, soltero, jornalero, id, Tucuman 445, id.
642 Emilio Moreno, 30, id, id, empleado, id, Cerrito 190, si.
643 Pedro Ugarriaga, 28, id, id, id, id, Talcahuano 192, id.
644 Miguel Riquelme, 28, id, id, zapatero, id, Artes 472, no,
645 Angel Pardo, 50, id, id, peon, id, id id, id.
646 Aparicio Perez, 25, id, id, cigarrero, id, Temple 403, id.
647 Manuel Santa Coloma, 22, id, id, mucamo, id, Corrientes 415, id.
648 Domingo Juanicó, 26, id, id, sirviente, id, id 322, id.
649 Eduardo Anastai, 23, id, id, comercio, id, Temple 551, si.
650 Celindro Castro, 28, San Juan, casado, agrimensor, id, id 457, id.
651 José Herrandez, 28, Santa-Fé, soltero, empleado, id, Corrientes 534, id.
652 Juan José Muñoz, 28, Buenos Aires, casado, id, id, Cerrito 290, id.
653 Eduardo Munilla, 23, id, soltero, militar, id, Temple 422, id.
654 Eloy Crespo, 27, id, id, id, id, id 422, id.
655 Julio B. Amadeo, 36, id casado, comercio, id, Tucuman 411, id.
656 Romualdo Garcia, 29, id, soltero, peon, id, id 411, no.
657 Pedro Gutierrez, 25, id, id, dependiente, id, Suipacha 450, si.
658 Juan Gutierrez, 28, id, id, talabarteria, id, id 450, no.
659 Manuel Gutierrez, 27, id, id, hojalatería, id, id 450.
660 José Fernandez, 25 id, id, id, dependiente, id, Corrientes 445, sabe leer.
661 Ernesto Perez, 40 id, id, casado, peon, id, id 455, no.
662 Federico Salas, 54 id, id, id, jornalero, id, Córdoba, 311, id
663 Roque Suarez, 60 id, id, carrero, id, Talcahuano 192 id.
664 Alberto Martinez, 24 id, Entre-Rios, soltero, militar, id, Libertad 539, sabe leer.
665 Pedro Soria, 21 id, id, id, mucamo, id, Coarientes 322 no.
666 Roberto Capurro, 19 id, id, militar, id, Esmeralda, 364, si.
667 Angel Martinez, 20 id id, id, sirviente, id, id, 364, no.
368 Nicolás Palaveccino, 26 id, id, militar, id, Libertad 335, si.
669 Eduardo Castañera, 28 id, zapatero, id, Corrientes 534, no.
670 Teofilo Sanchez, 26 id, id, jornalero, id, id, 435, id.
671 Manuel Dominguez, 26 id, id, casado, peon, id, id, 435, id.
672 José Nuñez, 58 id, id, carpintero, id, Taltahuano 201, id.
673 Ventura Parody, 25 id, id, soltero, zapatero, id. id 201, id.
774 Juan Bucardo, 35 id, casado, lustrador, id, Cerrito 348, id.
375 Pedro Carrera, 39 id, id, id, talabartero, id, Talcahuano 192, id.
676 Luis Velar, 23 id, id, soltero, comercio, id, Tucuman 417, sabe leer.
677 Agustin Andino, 28 id, id, dependiente, id, id, 411, id.
678 Juan Colombia, 43 id, id, casado, jornalero, id, Libertad 270, no.
679 Rosario Ponce, 50 id, San Luis, id, id, Talcahuano 192, id.
680 Leopoldo Sanguinetti, 22 id, Buenos Aires, soltero, id, id Corrientes 534, id.
681 Manuel Sanguinetti, 24 id, id, id, tipógrafo, id, id, 534, sabe leer.
682 Justo de Campoamor, 22 id, Entre-Rios, id, telegrafista, id, Cerrito 246, id.
688 Enrique Nuñez, 23 id, id id, jardinero, id, Talcahuano 192, no,
684 Sebastian Basualdo, 50 id, id, id, jornalero, id, Temple 413, id.
685 José Chavarria, 48 id, id, carrero, id id, 413, id.
686 Hermenejildo Resa, 42 id, id, Peon, id, id 413, id.
687 Andres Arias, 28 id, id, carpintero, id, Artes 588, id.
688 Pedro Solari, 57 id, id, casado, carrero, id, id, 588, id.
689 Julian Muñoz, 25 id, id, soltero, empleado, id, Suipacha 396, id.
690 Regino Marquez, 26 id, id, casado, tipógrafo, id, id 286, sabe leer.
691 Gerardo Garcia, 22 id, id, soltero, id, id, Gral. Lavalle 333, id.
692 Juan Nuñez, 22 id, id, id, sastre, id, Córdoba 308, id.
693 Pedro Febres, 21 id, id, soltero, cochero, id, Corrientes 322, no.
694 Luis Montaña, 23 id, id, casado, comercio, id, Tucuman, 419, id.
695 Serafin F. Gonzalez, 30 id, id, id, jornalero, id, Cerrito 190, sabe leer.
696 Samuel Navarro, 58 id, id, id, empleado, id, Paraguay 288, id.
697 Mardoqueo Navarro, 52 id, id, soltero, id, id 288, id.
698 Virgilio Tedin, 30 id, Salta, viudo, juez, id, Artes, 400, id.
699 Juan Maria Tedin, 28 id, soltero, médico, id, id 400, id.
700 Daniel Tedin, 20 id, id, id, estudiante, id, id 400, id,
701 Florencio Navarretti, 22 id, Buenos Aires, casado, tapicero, id, Corrientes 414 id.
702 Florencio Mármol, 19 id, id, soltero, mucamo, id, id 414, no.
703 Gualberto Perez, 28 id, Santa-Fé, id, id, id, id 342, id.
704 Sebastian Gomez, 23 id, Córdoba, id, carpintero, id, id 337, id.
705 Pedro Isaias, 37 id, Buenos Aires, casado, jornalero, id, Temple 318 id.
706 Angel Perez, 29 id, id, soltero, carpintero, id, Suipacha 378, id.
707 Juan Rodriguez, 18 id, id, id, platero, id, Artes 472, id.
708 Francisco Leva, 25 id, id, casado, dependiente, id, Talcahuano 192, id.
709 Pedro Fontana, 25 id, id, soltero, pintor, id, Corrientes 572, sabe leer.
710 Hipólito Benitez, 22 id, id, id, jornalero, id, Artes 240, no.
711 Antonio Lopez, 25 id, id, id jornalero, id, Córdoba 365, id.
712 Antonio Borda, 27 id, id, id cigarrero, id, Gral. Lavalle 610, id.
713 Manuel Ruiz, 23 id, id id, tipógrafo, id, Artes 351, si.
714 Juan Monjeause, 25 id, id id, jornalero, id, id 367, no.
715 Eduardo Rodriguez, 28 id, id id dependiente, id id 351, sabe leer.
716 Emilio Quirno, 19 id, id id id id 551, id.
717 Francisco Wright, 40 id, id casado, comercio, id, Suipacha 240, id.
718 Cárlos S. Schavan, 19 id, id soltero, dependiente, id, Esmeralda 506, id.
719 Felix Gomez 19 id, id id id cochero, id, Tucuman 414, no.
720 Ramon Ochoa, 25 id, id id, carpintero, id, Corrientes 373, id.
721 José Diaz, 36 id, id, casado, jornalero, id, Talcahuano, 192, id.
722 Francisco Durao, 29 id, id soltero, tipógrafo, id, Esmeralda 484, sabe leer.
723 Guillermo Conde, 28 id, id id empleado, id, id 464, id.
724 Lorenzo Moleres, 34 id, id id id id, Corrientes 459, id.
725 José Reynoso, 30 id, id jornalero, id, Cerrito 433, id.
726 Benito Gonzalez, 31, id, soltero, empleado, id, Tucuman 437, id.
727 Benito Garay, id, id, id, id, Artes 476, id.
728 José Ferrer, 24, Córdoba, id, cigarrero, id, id 598, id.
729 José Robles, 25, Buenos Aires, casado, id, id, Corrientes 432, no.
730 Ernesto Martinez, 20, id, soltero, tipógrafo, id, Tucuman 414, id.
731 Gregorio Conde, 28, id, id, empleado, id, id 366, si.
732 Alberto C. Diana, 31, id, casado, abogado, id, Suidacha 240, id.
733 Pedro Diaz, 30, id, soltero, cigarrero, id, Corrientes 345, no.
734 Florencio Montaña, 25, id, id, comercio, id, Cerrito 329, si.
735 Nicolás Oro, 30, id, id, id, id, id 246, id.
736 Daniel Araoz, 25, id, id, corredor, id, Córdoba 432, id.
737 Felipe Lopez, 30, id, id, peon, id, id 249, no.
738 Roberto Ramirez, 41, id, id, jornalero, id, Artes 427, id.
739 José Diaz, 35, Córdoba, id, zapatero, id, id 509, id.
740 Cárlos del Campillo, 27, id, id, comercio, id, Esmeralda 370, si.
741 Toribio Esquivel, 22, Buenos Aires id, cochero, id, Libertad 200, no.
742 Pedro Torres, 22, id, id, id, id, Tucuman 522, id.
743 Francisco Aguirre, 30, id, id, zapatero, id, Corrientes 534, id,
744 Prudencio O'gorman, 26, id, casado, jornalero, id, Esmeralda 506, id.
745 Juan J Ramirez, 20, id, soltero, talabartero, id, Lavalle, 323, id.
746 Pedro Esquivel, 19, id, id, cigarrero, id, Córdoba 374, id.
747 Pedro Garay, 19, id, id, id, id, Corrientes 454, id.
748 Miguel Vaquero, 20, id, id, panadero, id, Libertad 245, id.
749 Fausto Gomez, 29, id, id, cigarrero, id, Artes 348, id.
750 Casio Moreira, 23, id, id, jornalero, id, Libertad 237, id,
751 Enrique Perez, 22, id, id, id, id, Esmeralda 402, id,
752 Luis Ponce de Leon, 24, id, id, empleado, id, Corrientes 441, si.
753 Vicente Ramirez, 20, id, jornalero, id, Tucuman 304, no.
754 Gerardo Sauce, 28, Córdoba, id, id, id, General Lavalle 566, id.
755 Pedro Ferreyra, 23, id, id, mucamo, id, Corrientes 444, id.
756 Aureliano Chacon, 21, id, id, zapatero, id, id 499, id.
757 José Huergo, 20, Buenos Aires, id, jornalero, id, Artes 521, id.
758 José Lopez, 23, id, casado, albañil, id, Suipacha 361, id.
759 Cárlos Rodriguez, 38, Corrientes, soltero, sastre id Artes 377, no.
360 Manuel Villafañe, 29, Córdoba, id, jornalero, id, Uruguay, 337, id.
761 José Figueroa, 23, id, id, zapatero, id, Temple 221, id.
762 Macedonio Astigarraga, 38, Buenos As, casado, changador, id, Córdoba 226, id,
763 José Flores, 29, id, id, soltero, jornalero, id, Talcahuano 263, id.
764 Francisco Martinez, 22, id, id, zapatero, id, Corrientes, 534, id.
765 Santos Ponce, 27, Santa-Fé, id, pintor, id, Paraguay 308, id.
766 Policarpo Mendoza, 24, Buenos Aires, id, marinero, id, id 308, id.
767 Adolfo Rodriguez, 27, id, casado, aserrador, id, Corrientes 499, id.
768 Javier Flores, 28, Santa-Fé, soltero, zapatero, id, id 491, id.
769 José Sanchez, 27, Córdoba, casado, albañil, Cerrito 202, id.
770 Damian Correa, 28, Buenos Aires, id, jornalero, id, Libertad 273, no.
771 Miguel Espinoza, 32, id, id, carpintero, id, Cerrito 304, id.
772 Edelmiro Castro, 28, id, id, comercio, id, Esmeralda 438, si.
773 Domingo Albornoz, 40, id, id, peon, id, Suipacha 303, no.
774 José Craviatto, 29, id, soltero, zapatero, id, Libertad 244, id.
775 Severo Moreno, 32, id, casado, sastre, id, Tucuman 513, id.
776 Juan Alari, 25, id, soltero, dependiente, id, Córdoba 374, si.
777 Antonio Alvarez, 26, id, id, cochero, id, Temple 221, no.
778 Rufino Ramos, 35, id, casado, jornalero, id Cerrito 402, id.
779 Dionisio Lujan, 24, id, soltero, mucamo, id, Uruguay 313, id.
780 Juan Mansilla, 38, id, casado, peon, Córdoba, 374, id.
781 Nicasio Alvarez, 29, id, id, talabartero, id, Uruguay 311, id.
782 Manuel Acevedo, 30, id, id, jornalero, id, Gral. Lavalle 346, id.
783 Jesús Paredes, 26, id, soltero, id, id Paraguay 398, id.
784 Andrés Obal, 28, id, casado, corredor, id, Gral. Lavalle 528, si.
785 Justo Blanco, 34, id, id, albañil, id, id 346, id.
786 José M. Perez, 23, id, soltero, herrero, id, Temple 406, id,
787 Manuel Corvalan, 31, id, id, tipógrafo, id, Paraguay 426, si.
788 Bonifacio Aguirre, 42, id, casado, cochero, id, Gral. Lavalle 446, no.
789 Juan Avalo, 23, id, id, peon, id, Paraguay, 426, id.
790 Emilio Cruz, 23, id, soltero, mucamo, id, Cerrito 289, id.
791 Juan Aguirre, 19, id, id, sirviente, id, id 424, id.
792 Angel Gradena, 27 id, id, soltero, jornalero, id, Esmeralda 484, id.
793 Estévan Costas, 30 id, id id id id, Suipacha 450, id.
794 Hilario Palma, 36 id, id, casado, albañil, id, Artes 375, id.
795 Eliseo Capdevila, 24 id, id, soltero, cochero, id, Córdova 318, id
796 Pedro Almiron, 22 id, id id, jornalero, id, Esmeralda 484, id,
797 Roberto Esquivel, 27 id, id id, sastre, id, Paraguay 360, id.
798 Jorge Roberto, 40 id, id, casado, jornalero, id, Artes 493, id.
799 Emiliano Fernandez, 36 id, id id, carrero, id, Cerrito 424, id.
800 Carmelo Ruiz, 31 id, id id, Labrador, id, Suipacha 352, sabe leer.
801 Juan Aostaño, 39 id, id id, carpintero, id, Córdoba 318, id.
802 Justo Freytes, 24 id, id, soltero, herrero, id, Cerrito 289, id.
803 Pedro Aguirre, 23 id, id, casado, albañil, id, Artes 357, no.
804 Miguel Galvan, 31 id, id id, comercio, id, Córdova 332, id.
805 Angel Molina, 40 id, id id, jornalero, id, Suipacha 352, no.
806 Bautista Carvasan, 29 id, id id, soltero, cochero, id, Cerrito 337, id.
807 Pedro Esquivel, 28 id, id id, sirviente, id, Esmeralda 484, id.
808 Juan Pizarro, 23 id, id id, mucamo, id, Cerrito 424, id.
809 Angel Córdoba, 26 id, id id, cocinero, Gral. Lavalle 446, id
810 Emilio Duché, 22 id, id id, dependiente, id, Libertad 446, sabe leer.
811 Avelardo Bustos, 25 id, id id id, id, Artez 359, id.
812 Justo Villalonga, 25 id, id id, empleado, id, Artes 365, id.
813 Anselmo H. Montero, 43 id, id casado, comercio, id, Talcahuano 234, id.
814 Pedro Romero, 24 id, id, soltero, id, id 201, id.
815 Benjamin C. Gonzalez, 26 id, id, Abogado, id, Cerrito 416, id.
816 Ramon J. Gonzalez, 31 id, id id id id, Esmeralda 500, id.
817 Enrique Bourgueño, 26 id, id id, tipógrafo, id, Uruguay 311, id.
818 Manuel Duque, 22 id, id id, dependiente, id, Corrientes 496, id.
819 Emilio Martin, 23 id, id id, comercio, id, Esmeralda 404, id.
820 Enrique Mosquera, 20 id, id id, estudiante, id, Paraguay 256, id.
821 Salustiano Rodriguez, 47 id, Córdoba, casado, jornalero, id, Corrientes 418, no.
822 Alejandro Rios, 23 id, Buenos Aires, soltero, cochero, id, Lavalle. 437, id.
823 Uladislao Frias, 22 id, Tucuman, id, estudiante, id, Paraguay 426, sabe leer.
824 Ignacio Segretin, 18 id, Buenos Aires, id, albañil, id, Corrientes 387, no.
825 José Gonzalez, 18, id, soltero, Pintor, id, Paraguay 525, no,
826 Juan Zarate, 35, id, id, jornalero, id, Talcahuano 220, id.
827 Manuel Muñoz, 36, id, casado, id, id, id 220, id.
828 Ciriaco Martinez, 18, id, soltero, id, id, Corrientes 444, id.
829 Domingo Sayago 38, id, id, Esmeralda 338, id.
830 Jacinto Perez, 22, id, id, panadero, id, Córdoba 423, id.
831 Martin Vilo, 35, id, id, jornalero, id, Cordoba 385, 4.
832 Mauro Cano, 23, id, id, inspeccion, id, Temple 221, si.
833 Ricardo Ruiz, 27, id, id, jornalero, id, Corrientes 447, id.
834 Gustavo Martinez, 23, id, id, estudiante, Tucuman 286, id.
835 Domingo Beltran, 26, id, casado, zapatero, id, Corrientes 420, no.
836 Bernardino Martinez, 30, id, soltero, jornalero, Artes 423, id.
837 Martin Ojeda, 27, id, id, barbero, id, Libertad 284, id.
838 Eusebio Barrios, 21, id, id, albañil, id, Esmeralda 402, id.
839 Juan de Dios Nievas, 28, id, id, jornalero, id, Artes 445, id.
840 Rodolfo Zavalia, 35, Salta, casado, Comercio, id, General Lavalle 396, si.
841 Higinio Jaime, 28, Santa Fé, id, empleado, id, Cerrito 262, id.
842 Ignacio Martinez, 21, Entre Rios, soltero, jornalero, id, Corrientes 534, no.
843 Adolfo Berois, 23, Bs. Aires, id, cigarrero, id, Artes 586, id.
844 Jesus Aguero, 32, id, id, jornalero, id, Corrientes 264, id.
845 Miguel Sosa, 20, id, id, cochero, id, Tucuman 309, id.
846 Alvino Sanchez, 57, id, casado, jornalero, id, Córdoba 556, id.
847 Juan Correa, 22, id soltero, albañil, General Lavalle 566, id.
848 Feliz Farias, 31, id, casado, Pintor, id Temple 221, id.
849 Mariano M. Gazcon, 55, id, id, escribano, id, General Lavalle 640, si.
850 Julio Arditi y Rocha, 26, id, solero, Comercio id, id 289, id.

(Continuará)

HARINA LÁCTEA NESTLÉ

Cuya base es la buena leche de vacas suizas.

Gran Diploma de Honor en la Exposicion Internacional de Paris en 1875. — Unica recompensa de la Sociedad Protectora de la Infancia.— 5 medallas de oro.

10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE

Es el mejor alimento para los niños de pecho; suple la insuficiencia de la leche materna, la reemplaza con ventaja y facilita el despecho; su uso no ocasiona diárreas ni vómitos, la digestion es fácil y completa.

DEPOSITARIOS PARA EL RIO DE LA PLATA:

HAMMER Y PELTZER

DROGUERIA DEL LEON

BUENOS AIRES—138, Rivadavia, 140—BUENOS AIRES

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

[illegible] de vaca digerida y asimilable)

[illegible] Peptona que, trasportada á todas [illegible] sirve para formar nuestros [illegible] y en fin sostiene la vida y la salud [illegible] la carne de vaca [illegible]

[illegible] — *Exíjase en cada frasco de* Vino de Peptona pépsica [illegible] y la firma Chapoteaut.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

FERRO-CARRIL [illegible]

[illegible]

ESTACIONES										
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifugo" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.
3º Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. SARNIFUGO D. P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se [illegible] de estapos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular [illegible] de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, [illegible] de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con [illegible] y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle Ge[illegible] 58 y 60

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites con arreglo al artículo 39, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. E. Documento núm. 2174. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 21 de la Seccion 17 que se solicitan están vencidas. La 5a fué comprada como la 6a. por don Santiago Gastaldi en 7 de marzo de 1871 por cinco años.

A. O. Documento núm. 1729. Las sepulturas 10 11 núm. 58 de la Seccion 7a. que se solicitan están vencidas la 10a. fué comprada por don Mateo Urdines el 19 de Abril de 1865 por diez años. La 11a. del mismo núm. y seccion lo fué por Da. Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 cinco años.—Buenos Aires 1o. Diciembre 1881.—*J. Azevedo Belgrano.*

CALLOS

LA COLODIANA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor [illegible] hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Antes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers arcos, flechas bamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas de trabajo para las colonias. **Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirees**

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries **A, B, C, y D, con cupon del 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par, las** Cédulas siguientes:

Série A. de 1000 ps. fts.

216	1707	1941	2902	6441	6453	6463
1025	1730	2923	2551	6450	6488	6500

Série A. de 400 ps. fts.

158	235	248	285	644	1174	1500
2553	3325	4961	5165	5214	5027	5706
5825	6298	6914	7106	7400	7673	8430
8835	9213	9503	10314	10664	10984	10943
11309	11542	11729	12901	13780	14007	14277
14856	15270	17225	17287	18628	18702	19086
19422	19635	19934	20172	21214	21343	21574
21863	22091	24148	24549	24736	25018	27731
28164	28020	29262	30000	30457	30411	30021
30865	30960	31307	31734	32292	33614	39000
40101	40810	41205	41335	41353	41395	41615
41670	42042	42063	42222	43149	43429	43506
44052	44356	44642	44961	......	......	......

Série A. de 200 ps. fts.

107	835	1790	3574
149	1128	3567	6100

Série A. de 100 ps. fts.

45	1056	4321	5036	8656
961	1355	5208	8249	8765

Série A. de 50 ps. fts.

191 3671

Série B. de 1000 ps. fts.

35

Série B. de 400 ps. fts.

238 841

Série C. de 400 ps. fts.

[illegible]454	531	692	1017	
158	516	541	841	1905

Série C. de 100 ps. fts.

9 306 417

Série D. de 400 ps. fts.

131 280 357

Los tenedores de estas **Cédulas** pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1º. de Enero próximo para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas sorteadas en sorteos anteriores que aún** no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A. de 1000 ps. fts.

508	1500	2083	3326	4246
1356	1807	2220	4226	4301

Série A. de 400 ps. fts.

1018	1302	1319	3277	3513	4851	6820
8824	9101	9371	9804	10031	10420	10423
10930	11057	11457	12329	12650	14895	15013
11047	15447	16055	16093	16702	17197	18731
20188	20221	20417	20980	21026	21507	22425
22445	23267	23530	23818	23854	23873	24273
24094	27882	28010	28507	28643	30558	30506
31612	31506	31631	31642	32005	32374	32885
33706	33477	33380	33496	33543	34318	34330
35224	35592	35577	35794	36005	38018	38301
38328	41600	41741	41825	......	......	......

Série A. de 200 ps. fts.

237	2300	3315	3657	5810	5028	6259
331	3251	3556	5242	5828	5035	6333

Série A. de 100 ps. fts.

8	35	150	623	881	893	931	1150
1542	1795	1746	1958	2438	2544	2556	2948
3062	3142	3245	3438	3635	4103	4737	4851
5117	5148	5153	5475	5763	6409	6631	6958
7845	7299	7690	8852	8856	......	......	......

Série A. de 50 ps. fts.

72	605	607	610	710	784	932
1157	1029	1836	1887	2031	2224	2312
2187	3294	3202	3310	......	......	......

Série B. de 1000 ps. fts.

65 510

Série B. de 400 ps. fts.

163 240

Série C. de 400 ps. fts.

237 753 756 1177 1523

Série C. de 100 ps. fts.

31

Série D. de 400 ps. fts.

15 398 4164 de 188

Buenos Aires, Noviembre [illegible] 1881
[illegible] Secretario.

PORTER ARGENTINO
CERVEZA NEGRA
HAMMER Y PELTZER
BUENOS AIRES

Capitania General de Puertos

Á los patrones de las embarciones de cabotage

Teniéndose conocimiento de que **muchas embarcaciones se ocupan en conducir arena de las** costas orientales para **servir de lastre á los buques** mayores surtos en este puerto, sin dar su entrada en esta Capitania General, como lo prescriben las ordenanzas de Aduana y los reglamentos de Marina, se **previene que se impondrá** una multa de *diez pesos fuertes* á toda embarcacion que infrinja las prescripciones citadas—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—**P. A. J. Goyena**—O.M.

LICITACION

Por resolucion superior de fecha **21 de ppdo.** mes de Noviembre se llama á licitacion la provision á la Penitenciaria, por el término de un año á contar desde la fecha del contrato, de lo siguiente:

Art. 1º Racionamiento para empleados, oficiales de guardia presos y soldados.
Utiles de imprenta y de escritorio.
Materias primas para confeccionar la ropa y calzado de los presos.
Materiales para uso del Establecimiento.
Combustibles para uso del Establecimiento.
Artículos de Botica.
Materias primas y demas para los talleres de Imprenta, Escobería, Zapatería, Hojalatería, Herrería, Carpintería y Pinturería.

Art. 2º El detalle de todo lo que se solicita se determinará en planillas impresas que se entregarán por la Intendencia á los interesados que lo solicitaran.

Art. 3º Las bases á que debe sujetarse y á las que estará obligado todo proponente, son las siguientes:

I Los artículos, materias primas, raciones, medicamentos etc., serán de primera calidad y se entregarán en la Intendencia de la Penitenciaria donde al contratista se le dará recibo visado por el Gobernador y en el que se hará constar su número, clase, cantidad y calidad.

II El contrato de provision será á todo evento sin que se pueda alegar el *caso fortuito.*

III Se dará por nula toda propuesta por la que no se determine precio por cada uno de los artículos que detalla cada planilla impresa.

IV En caso de que los artículos que se quisiera entregar, no fuesen de primera calidad, serán desechados y se comprarán por el Gobernador y por cuenta del contratista.

Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Gobernacion de la Penitenciaría donde se recibirán hasta el 29 del corriente mes para ser abiertas el 30 á las 12 de este dia en presencia de los interesados que concurrieran.

Art. 5º Las cláusulas del contrato se establecerán con arreglo á las leyes vigentes de la Nacion.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

E. O'GORMAN.
A. Chicasnoca,
Secretario.

A. 29 D.

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS

Para cortar lino y cortar trigo

Fabricante A. C. BAMBETT

Introducidas recientemente de Inglaterra

Por los Sres. Santiago Amaral é hijos

Únicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.

Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS

Toros sangre Durham, 3⁄4 y 7⁄8

Del establecimiento Santa Catalina—En Mercedes, propiedad del Dr. Domingo Frias.

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

6 escelentes vacas

Lecheras

RAZA DURHAM

Animales perfectos y muy mansos

HIJAS DEL CÉLEBRE CONDE

DEL ESTABLECIMIENTO SAN FERMIN

Partido de Rodriguez

Propiedad del Sr. Dr. D. Bernardo Irigoyen

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 22 del corriente

á las 2 p. m.

Venderemos á mejor precio, y al contado, estos excelentes productos que se ofrecen por primera vez en remate, y procedentes del establecimiento mencionado en el cual se estableció una cabaña con una base de los mejores animales puros introducidos de Europa, puesto que el «Conde» está reputado como uno de mejores toros ingleses que hizo venir el Sr. D. Eduardo Lumb.

Puras

No. 1—Vaca colorada, de 2 1⁄2 años hija de «Conde» y de la vaca pura China.

No. 12—Vaquillona castaña overa (con cria) 2 1⁄2 años hija del mismo y de la tambera.

No. 7—Vaca colorada malacara (con cria) 4 años, hija de puro No. 3 y de la «Duquesa.»

7⁄8 SANGRE

No. 14—Vaca colorada de de 3 1⁄2 años, hija de «Conde» y de la Confiada.

No. 15—Vaquillona castaña overa con cria de 34 meses, hija del mismo y de la Venus.

3⁄4 SANGRE

No. 9—Vaquillona colorada de 31 meses, hija del mismo y de la nº. 18.

Estos preciosos animales pueden visitarse, desde el 19 del corriente, en nuestra casa San Martin núm. 61.

[illegible]

POR LOS MISMOS

REMATE EN EL TANDIL

30 TOROS DURHAM

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

KAKEL

De los señores ELIA

ORIGEN DE LA CABAÑA TAPIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en la Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Cándida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores, para q'comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881.

591 v3 E. *Juan Rodriguez.*

Botines y zapatos Botines para hombre de material francés fresco liso ó de recorte con puntera, desde 100, 110 pesos; zapatos para hombre de cuero francés fresco, con género de verano ó prunela, con un lindo ribete, al precio de 80, 90 y 100 $; zapatos para señora niños y niñas, de todas clases y forma segun la moda de Paris. Botas para el campo. NOTA—Se garante que son de material francés fresco de 1ª clase y se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo.

607 v. 10e.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de carne

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el Juéves 15 del entrante Diciembre, á las doce y media del dia, para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año de 1882, á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad, y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser asi, será comprada por sus Administradores, de cuenta del contratista.

El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias d entregado el artículo.

Los proponentes deberán depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de cinco mil pesos %, en garantía de que el contrato será firmado, quedando á favor de la Corporacion, si aquel cuya propuesta fuese aceptada, no se presentase á hacerlo, á los tres dias de hacérsele saber la aceptacion.

El que obtenga la provision deberá depositar como garantía, en el Banco Nacional, mil pesos fuertes en Cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente á disposicion del Presidente de la Municipalidad.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO
Secretario.

QUESO DE MESA DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Único punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

Habiendo participado el Sr. Administrador del Cementerio del Norte, con fecha 14 del corriente: que existen en depósito en ese establecimiento varios restos humanos, hallados en cajones y urnas en las escabaciones practicadas en terrenos vendidos á perpetuidad. Se pone en conocimiento del público, la relacion que pasa aquel señor administrador; para que ocurran los que, se consideren con derecho á reclamar:

En la Seccion 1ª sepultura 6ª Nº 45 y 4ª Nº 146.
» » » 6ª » 3ª » 11 » 1ª 2 » 20
» » » 8ª » 6ª » 43
» » » 9ª » 3ª » 3
» » » 11ª » 1ª 2ª 3ª » 75
» » » » » 4ª 5ª 6ª » »
» » » » » 1ª á 6ª » 76
» » » » » 2ª » 36
» » » 14ª » 3ª » 15 y 1ª Nº 16
» » » 17ª » 3ª » 2
» » » Entª Gral » 1ª 2ª 3ª » 2
Una urna (Inscripcion) Jacinto Novoa.
Brígida Almada.
» » » Juan Rossi.

Varios restos que se ignora á quien pertenecen.

Despues de pasados treinta dias de esta publicacion sin ser reclamados, serán colocados donde corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

En el sitio donde estará la bandera

El Domingo 11 de Diciembre á la una del dia procederemos á vender por órden arriba espresada, un lote de 30 toros sangre Durham procedentes del establecimiento de los señores Elia.

De este lote que se ofrecen como un ensayo se harán varios, de manera que cada comprador lleve los que le sean necesarios.

Los estancieros todos conocen ya los productos [illegible] de los establecimientos de Kakel y los Tapiales, por cuya causa escusamos inútiles elogios; los premios obtenidos en las grandes esposiciones de la Sociedad Rural, hablan mas elocuentemente.

Los animales á vender tienen de 1 á 2 años de edad.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

Remate en San Isidro

EN EL QUINTON

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

25 vacas lecheras

3⁄4 SANGRE DURHAM

Nuevas y mansas

En su mayor parte con cria. De ordenar sin manea.

El DOMINGO 11 de Diciembre, á las 10 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de [illegible], un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal de raza Durham, importado al país, y las madres hijas en su mayor parte de Lord Alfred, (padre de la niñita, vencedora en la Exposicion Argentina).

Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.

Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordenar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS: mansas y [illegible] y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pié—y tira al pecho.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

REMATE AL NORTE

CALLE BELLA-VISTA

Con vista al Rio de la Plata

Una manzana de terreno

SOBRE LAS BARRANCAS

Con edificios que producen

7,500 PESOS M⁄C MENSUALES

NOTABLE Y ARISTOCRATICO BARRIO

Punto de reunion de la gente elegante y de buen tono

No hay nada mas lindo en la Capital

Es necesario verlo para apreciarlo

Se divisa toda la costa. Se gozan los aires mas puros

Se vive aislado y entre distinguidas familias

La venta se hará en 1 ó 3 únicos grandes lotes

El Domingo 18 de Diciembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la mas linda y elegante posesion que existe al costado Norte de la ciudad.

Ella está situada en la calle de Bella-Vista, entre las de Garantias y Callao, y es donde se encuentra el edificio que ocupa el colegio [illegible], que paga por el 5,000 $ mpe. y otra pequeña fraccion en los ángulos tiene un edificio de altos que lo ocupa el distinguido caballero Mr. [illegible], el cual paga 2,500 $.

Son sobradamente conocidos los adelantos rápidos que se observan en la calle Bella-Vista, ademas [illegible] en todo sentido, pues ademas de haber sido abierta su calle, ella será adoquinada muy en breve.—Los edificios que la forman son hermosos palacios donde se agrupa la gente pudiente que ha elegido ese barrio como punto mas pintoresco y elevado de la Capital, cuyas vistas dominan al rio de la Plata y alcanzan hasta San Fernando, no hay, se ha dicho en verdad, nada mas lindo para los que desean vivir bien.

[illegible] —Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

HERMOSOS CAMPOS

16 LEGUAS 16

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

Dista 104 leguas de esta ciudad

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

Base de venta ps. 45,000 mpc. por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los grados 5.º y 6.º

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1156–1173.

M 1109–1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahia Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuentranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de elite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. [illegible], del Dr. Alsina y otros que han hecho [illegible] positivamente estos campos.

Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á [illegible] menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mpc. por legua, 4, 8 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51, donde están los planos, cartas é informes.

POR LOS MISMOS

Gran Remate de Espléndidas tierras

18 LEGUAS DE MAGNIFICOS CAMPOS

AL SUD DE CORDOBA

Inmediatos á la Provincia de Buenos Aires

al sud de La Carlota

CAMPOS CON TREBORALES

GRAMILLA Y OTROS PASTOS TIERNOS

VENTA DE OPORTUNIDAD

EL REMATE SE EFECTUARA

En nuestra casa San Martin 51

DONDE SE DARÁN PLANOS Y TODAS LAS *informaciones sobre esta gran venta*

Base de venta 60,000 $ por legua

El Viernes 23 de Diciembre á las 3 de la tarde procederemos á vender los campos arriba mencionados situados al sud de Córdoba, conocidos por las «Averías» é inmediatos á los campos de «La Carlota» y situados al sud de ella.

El campo que ofrecemos en venta ha sido mensurado y amojonado con mojones de hierro y madera y es segun opinion, de primera calidad su proximidad á la provincia de Buenos Aires [illegible] facilmente, con la revision de los planos que se ofrecen á los interesados, á quien se les dará facilmente un plazo general de [illegible] á vender.

Recordaremos á los que en ellos pueden interesarse que el Ferro-Carril Andino [illegible] Clarke es ya un hecho, [illegible] para dos leguas mas ó menos de estos magníficos terrenos, [illegible] vegetal.

Muchísimas lagunas se encuentran en esta inmensa zona de [illegible] campo, é inmensurables cañadones lo cruzan en todas direcciones, el agua se halla á dos 1⁄2 varas.

La red de Ferro-Carriles, que ligará las provincias Argentinas se ve ya como un hecho, y segun informes, uno de estos Ferro-Carriles deberá partir de la estacion Villa Maria del Ferro-Carril Argentino y se unirá a la concesion Clark y este al Ferro-Carril del Oeste.

Si los compradores unimos estos datos de progreso á la bondad de estos campos ellos verán cuan ínfima es la base fijada, mayormente si se tiene en cuenta la venta efectuada por el Gobierno de la Nacion de los campos situados en el límite Norte de la Provincia de Córdoba hace apenas unos dias, y cuyos precios variaron desde 1,000 á 3,000 $ legua.

La situacion pues de las tierras que ofrecemos en venta, y para la cual llamamos la atencion de nuestros amigos es de un porvenir inmediato y positivo relativamente á los anteriores.

Por mayores informaciones ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mtrs de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7⁄8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mpc

Base de venta 2⁄3 partes 41,476 ps. mpc

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7⁄8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atras son:

Por el N. O, la testamentaría de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Arambaru y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y pertenece hoy al ejecutado Robles, está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan areas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡4 Leguas! ¡4 Leguas!

ESPLÉNDIDOS CAMPOS

PASTOS DE PRIMER ÓRDEN

[illegible]

Base ínfima 45,000 mic. pesos por legua

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Lunes 12 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda al de la ínfima base fijada y al contado y órden de su dueño, el espléndido lote de cuatro leguas de inmejorable campo entre Trenquelauquen y Carlhué Seccion 11 letra. C. del plano de los Territorios Nacionales en la latitud 35º 30.—Lote Nº 15.

El campo que ofrecemos cubierto de riquísimos pastos y lagunas permanentes tiene por linderos los lotes 14 16 y 5 del plano antes dicho siendo sus actuales poseedores los señores Teodoro González en el lote 14 Ferreyra J. M. en la mitad sud del núm. 16 Navoira Manuel en la mitad Norte y don José Deyelate en el lote núm 5.

Llamamos la atencion á los especuladores sobre lo ínfimo de la base y la bondad indiscutible de la tierra.

FINCAS

En el centro del centro

Valiosa propiedad

225 Calle General Lavalle 225

Entre las de Maipú y Esmeralda

Espaciosísima casa para familia

EDIFICACION MUY MODERNA

Altos y bajos muy ventilados

MAGNIFICA VENTA

En el nucleo del legítimo high-life

30 PIEZAS EN LAS DOS CASAS

TODAS LAS COMODIDADES APETECIBLES

Su valor la contribucion $ 1,100,000 %.

Base para la venta 600,000 $ %.

EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE Á LAS 4 en punto

Venderemos por el precio que exceda á la ínfima que se ha fijado, esta importantísima propiedad situada en uno de los parajes mas céntricos y aristocrático del municipio y lo cual por su escelente, elegante y sólida construccion puede adquirirla una familia, pudiendo habitarla inmediatamente.

Tiene todas las comodidades imajinables, teniendo 30 piezas espaciosas y ventiladas entre la casa alta y la baja.

El terreno segun la escritura, mide 11 1⁄2 vrs. de frente por 50 de fondo, pero la venta se hará: **Ad-Corpus**

Es decir lo que resulte entre muros.

La propiedad reconoce favor del Banco Hipotecario una obligacion por 13,000 fuertes, con la cual puede continuar el comprador, probando esto que los títulos son perfectos.

Puede visitarse todo el edificio de 2 á 4 de la tarde debiendo hacerse dentro de estas horas para notar á los inquilinos.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

PROPIEDAD CENTRAL

545 CORRIENTES 545

10 1⁄2 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO

EXCELENTE RENTA

HOY 1,700 $, DESDE DICIEMBRE 2,000 $

VENTA AD-CORPUS

Tasacion ps. 270,000.—Base de venta ps. 180,000 mpc

El Viérnes 16 de Diciembre, á las 4, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado, esta excelente propiedad central, que produce muy buena renta, y edificada en un terreno de 10 1⁄2 varas de frente por 70 de fondo.

Su construccion es en cal, con maderas duras, techos de baldosa, buen aljibe, pozo, parrales, cañerías para el gas y 12 piezas muy buenas.

Esta propiedad puede verse todos los dias, ante del remate.

Los títulos son perfectos—para inspeccionarlos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno AL NORTE

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 mpc—Base de venta 2⁄3 partes ps. 105,998 mpc.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos: pueden verse en la Escribanía del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

10º REMATE MENSUAL DE MUEBLES

POR CUENTA DE PARTICULARES

MUEBLES NUEVOS Y USADOS

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 12 de Diciembre, á las 12 en punto, procederemos á vender por cualquier precio y dinero de contado, por cuenta de varios, gran cantidad de muebles **usados** y **nuevos**, cuyo detalle es en parte como sigue:

Juegos de sala, de dormitorio, comedor, camas de fierro y jacarandá, roperos con y sin espejo, cuadros, adornos, é infinidad de objetos varios.

NOTA—Toda persona que desee enviar muebles para este remate, debe avisarlo préviamente.

POR LOS MISMOS

7º REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Diciembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1⁄2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 falletas id id 280 tejas francesas.

Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.

Una partida de 16 péndulos muy finos como para adorno.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

POR LOS MISMOS

¡¡¡Alerta Saladeristas!!!

EL ESPLÉNDIDO Y ACREDITADO SALADERO "INDUSTRIA"

En el puerto de Zárate

Futura Capital de la Provincia

Con 800 varas de frente al Rio Paraná

Con inmenso fondo hasta las barrancas

816,608 VS. CUADRADA

Costó su implantacion pesos 3.000,000

BASE MUY BAJA ps. 920,000 mpc.

ES EL GRAN MOMENTO

Para empezar las faenas.—Este saladero TRABAJA ACTUALMENTE

PAGO A PLAZOS

MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 6 MESES

Hipotecando el establecimiento ó con una buena garantía

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario y por el mayor precio que exceda de la pequeña base que se le ha fijado, á objeto de que se efectúe la venta y por liquidacion del negocio.

El magnífico saladero, conocido ventajosamente con el nombre de «Industria», y sin duda el mejor situado de toda la República, no solo por la importancia del puerto, de planchas inmensa extension del frente al rio Paraná, sinó tambien por lo sólido de su construccion y las comodidades que ofrece para grandes faenas.

GALPON DE CUEROS Y DEPÓSITO DE SAL—55 metros 25 cts. de largo por 11 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera y mitad de tierra.

GALPON PARA SALAR CARNE—29 mts. 25 cts. de largo por 21 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso de madera.

GALPON DE PLAYA Y CHARQUEADA—35 mts. 15 cts. de largo por 13 mts. 80 cts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad piedra y mitad madera, 2 zorras y un cajon para el lavado de tripas.

GALPON DE FÁBRICA—13 mts. 30 cts. de largo por 23 mts. 75 cts. de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de tierra, 2 bombas de alimentacion, 3 cilindros grandes, 8 tinas de capacidad de 250 cabezas vacunas cada una, 3 depósitos para grasa de madera y zinc con capacidad para 54 pipas, 10 enfriadores de madera, 1 cilindro chico de repuesto.

GALPON DE PRENSA—12 metros de largo por 9 metros de ancho, techo de fierro galvanizado, piso mitad madera dura mitad pino con una prensa para carne, 1 tacho para refinar y otro mas desmontado, 3 tinajas para la prensa.

GALPON DE MÁQUINAS Y PRENSA—62 metros de largo por 12 de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de madera con una máquina para fabricar hueso, con motor á vapor de fuerza de doce caballos, un taller mecánico con sus correspondientes herramientas.

Una prensa para enfardelar lana. El todo en perfecto estado.

CORRAL, TRAS CORRAL Y BRETE—Maderas de ñandubay, zunchos de fierro con capacidad para 2000 animales.

Una casa habitacion de material con 5 piezas, techo de teja francesa, pisos de madera, cielos rasos de madera, cocina, letrina, caballeriza y pozo de balde con rica agua.

Una casa para negocio de material, 13 metros 25 centímetros de largo por 5 metros 15 centímetros de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera mitad ladrillo, mostrador y armazon de pino, 4 mesas de id, bancos, etc., cocina con fogon económico.

Una casa para el mayordomo, de material, 18 metros 35 centímetros de largo por 4 metros 70 centímetros de ancho, con 3 piezas, techo de teja francesa, piso de madera, cocina, letrina y pozo de balde.

Un rancho de tabla, de 6 mst. 45 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de tierra, cocina de material.

Un rancho de material, 7 mts. de largo por 4 mts. 65 de ancho, techo de paja en mal estado, piso de ladrillo, cocina de material.

Una casita para trabajadores; de material, 18 mts. de largo por 15 de ancho, con 4 habitaciones, techo de fierro, piso de ladrillo.

Un rancho de tablas (media agua), 5 mts. largo por 5 mts. ancho, techo de paja.

Un galpon de tablas, 14 mts. largo por 4 mts. 50 de ancho, techo de fierro, piso de tierra.

Un rancho de material, 5 mts. 70 largo por 5 mts. 50 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.

Un rancho de material, 9 mts. 35 de largo por 35 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.

Un rancho de material, 7 mts. 55 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.

Un rancho de material para escritorio 4 metros 30 de largo por 5 mts. 25 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.

El terreno en que está construido el saladero tiene 800 varas de frente sobre el rio Paraná, con todo el fondo que haya, desde este, hasta el pié de las barrancas. La superficie total es de 816,608 varas cuadradas ó sean 612,419 metros 09 centímetros cuadrados.

VIA FÉRREA—Desde el galpon de máquinas y prensa, sale una via férrea que vá hasta el rio Paraná, y por ella se practican las operaciones de embarque y desembarque.

ARBOLEDA—Un bosque de sauces que contiene de 40 á 50 mil árboles.

Tiene 4 zorras una de ellas desarmada.

Ademas cantidad de varales y asientos para carne que los interesados podrán inspeccionar.

B. Q.

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de pan

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el jueves 15 del entrante Diciembre á la una del dia, para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designen y de no ser así se comprará por los administradores de estos de cuenta del contratista.

El contrato que tendrá de duracion todo el año 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil mpc. como garantía de que el contrato será firmado lo que quedará á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciera saber.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco como garantía y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del tesoro ó en moneda corriente.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas por uno solo de los artículos licitados.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion será resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO,
Secretario.

PASTA MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA MATAR INFALIBLEMENTE
Ratas, Lauchas y Cucarachas
Depósito General
DROGUERIA DEL LEON
138, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y pasados esos dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de [illegible] Regimento de Cementerios, [illegible] al Osario General [illegible] á la par.

M. N. de K. Dto. No. 1281. las sepulturas 1ª y 11. No. 58, de la seccion 7, están vencidas: la 1ª fue comprada por don [illegible] en 19 de Abril de [illegible] por cinco años; la 11ª lo fué por doña Ana Riglos en 6 de Noviembre de [illegible] por cinco años.

Luisa C. de Burraco Dto. 3781. La seccion 13, No. 58, de la seccion 7ª, está vencida: fue comprada por don Hilario Avalos en 9 de Octubre de 1851, por cinco años.

B. F. [illegible]. Las sepulturas 2ª, 3ª, 4ª, 9, 0y11. No 5, de la seccion 3ª, están anotadas **en el órden** siguiente: la 2ª está vencida fue [illegible] por don Manuel Nandin en 18 de Noviembre de 1858, por cinco años; la 3ª lo fué por Domingo Arnaiz en 12 de Abril de 1867, por cinco años; la 4, está solicitada en Dto. 2629. La 9ª lo fué por don Pedro Gallino en 2. de Junio de 1866, por cinco años y la 10ª lo fue por don Roberto Tailor en 21 de Octubre de 1865 por diez años.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

J. Acevedo S. Belgrano.

Aviso Municipal

Licitacion de medicinas

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 15 del entrante Diciembre á la 1 1⁄2 p. m. para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar copia de la relacion de estas en la que deberán establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contralista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos mpc. como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará a favor de la Corporacion.

En los demás casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los q' obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO.
Secretario.

FRANCFORT S/MEIN
PARIS — LONDRES
15 Rue del Echiquier — 64 Aldermanbury EC.
TRANSPARENT CRYSTAL SOAP
JABON transparente cristalino
Wm RIEGER
reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.
PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.
Medalla de progreso Viena 1873.

Capitanía General de Puertos

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha al patron del Paylebot Nacional «Aníbal», para que comparezca ante [illegible] de esta Repartición á efecto de oblar la cantidad de veinte pesos fuertes por averias causadas al buque [illegible] previniéndole que se han dado las órdenes necesarias á la oficina de Ultramar y cabotaje para que no se despache el referido buque hasta tanto no haya satisfecho la cantidad mencionada.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.

P. A.—J. Goyena.
O. M.

11d. v. 12e.

Capitanía General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho al Pailebot Nacional «Esparlero» á pique en el puerto de San Nicolás, que dentro del término de treinta dias de la fecha, deben proceder á extraer del todo dicho buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, la Capitanía Gral. procederá con arreglo á los reglamentos vigentes sobre la materia.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
O. M.

11d v. 12e.

Capitanía General de Puertos

A los Capitanes, Patrones y Despachantes

Teniéndose conocimiento de que algunas embarcaciones al despacharse sus agentes presentan un rol falso, puesto que no existen á bordo los individuos que en dicho documento aparecen lo cual hace ilusoria la policía y está en contravencion á las disposiciones vigentes; la Capitanía General previene que toda vez que se descubra un hecho de esta naturaleza, el capitan, patron ó despachante que resulte culpable será preso y puesto á disposicion de la justicia nacional á los fines del art. 61 de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor.

v. 11 d.

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca para y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

REMATES

POR MARCELO DE LA RIVA

EN EL PILAR

El Domingo 18 de Diciembre de 1881, á las 2 en punto de la tarde y por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y órden del señor Juez de Paz de este Partido, y por cobro de pesos en los autos seguidos por la testamentaría de don José Mª Rodriguez contra don Guillermo Dubley, venderé al contado y mas alto precio un grande y variado surtido de muebles ricos y una biblioteca compuesta de las obras siguientes:

Dante La Divina Comedia, A Sovir, Costumbres del Universo, Eco de la Montaña, Las Glorias de la Pintura, Persone Teología, Ordenanza de minería, Derecho Civil y Penal, Obras de Renauls, fen francés Testamento, Compendio de Pelay, Manual del Abrazado Americano, Geografía Universal é infinidad de obras de mucho mérito que no se detallan.

MUEBLERIA—Sillones, sofá, perezosas, sillon esterilla, lab torio, ropero pino, sillon caoba, cuadro al óleo (Venus), sofá guindo forrado, con moda y otros tantos muebles que se suprimen por su estension.

Ademas un rico piano y una caja de fierro.

Es el primer remate que se conoce en este pueblo de tanta importancia por cuanto la biblioteca contiene obras de mucho mérito por ser morales, científicas é ilustradas.

De los muebles nada tengo que prevenir por cuanto el público sabe que son de primo cartello.

El remate tendrá lugar en la casa de don Francisco Russa donde estará la bandera.

611. v. 18d.

MASCIAS Y CALANDRA

JUDICIAL

EN LAS HERAS, CUARTEL SEGUNDO

El Domingo 18 del corriente á la una. Por órden del Juez de Paz de este Partido don Santiago T. [illegible], en la ejecucion seguida por don Eduardo [illegible] contra don Bernardino Perez, venderé á la mas alta postura y dinero de contado 533 ovejas mestizas al corte.

616 v. 18d.

Dadin y Sanchez Cárdenas

¡Al Norte! ¡Al Norte! ¡Al Norte!

Ejecucion de la Municipalidad por infraccion á la ordenanza del año 1870 sobre cercados.

ORDEN DEL JUEZ Dr. SAUZE

Un valioso terreno calle de Andes sin al lado del núm. 225.

A pocas cuadras de la Exposicion Continental. El que compre y edifique hará un pingüe negocio cuando esta se inaugure.

Tasacion 22,620 ps. mpc. 60. Base de venta 2⁄3 partes 15,080 ps. 40.

El Domingo 1º de Enero 1882

A las 3 1⁄2 en punto de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado siempre que exceda de la base arriba indicada este magnífico terreno.

Mide 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste, ó sean 7 mts. 26 cent por 32 vs. 75 cts. de fondo al Este, ó sean 26 ms. 35 cent. igual á 205 ms. 629 ms.

Para ver el espediente respectivo á la oficina de Sebastian Martinez, Cabildo primer patio. Mas informes á los martilleros Victoria 74.

605 v1. c

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL

De un taller de gas en la calle de Piedad num. 166, perteneciente al concurso de D. Cayetano Povio.

«Aprovechen que hay muchos artículos»

Procederemos el dia 10 del corriente, á las 12 en punto, á vender en público remate las existencias de dicho concurso, en virtud de lo ordenado en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio de presente que los Martilleros Públicos Vicente Hoyo y Ca. procederán á vender en remate el dia 10 del corriente las existencias dejadas por el fallido Cayetano Porro en la calle de Piedad núm 166 y cuyo detalle en parte es como sigue:

A SABER

3 arañas de una luz, 8 id de dos, 1 id de cuatro, 7 id para patio, 7 caños de fierro para gas, 4 id id, 9 brazos de gas surtidos, 1 timbre elástico, 3 bombas para choppe, de bronces, inodoro loza y porcelana, 2 calentadores para gas, 1 balanza chica, 6 caños de bronce surtidos, 14 id de cristal, 7 bombas de crisial, 1 lote gerramientas. 1 estante de 2 cuerpos, 1 fragua y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia de su venta.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.—*Joaquin Reinoso*, Escribano secretario, Bolivar 21.

v.10d.

WRIGHT Y O'GORMAN

(EN LIQUIDACION)

DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO

El Viérnes 14 de Diciembre

Á LAS 2 P. M.

Queda suspendida la venta de esta manzana por órden del Sr. Juez de Comercio Dor. D. Justo P. Ortiz.

JOSÉ M. GIMENEZ

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO

De una magnífica chacra con muy buenas poblaciones

EL DOMINGO 1º DE ENERO DE 1882

Tasacion 114,281 $ %, 2⁄3 partes 76,189 $ %.

El Domingo 1º de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á las mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 50 cuadras cuadradas y 441 milésimos de deotra, 150 ventanas, poblacion, arboleda etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

RAMON ZAVALA

Banco Hipotecario

EN EL MISMO PUEBLO DE TAPALQUÉ

El Martes 20 de Diciembre á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Tapalqué, cuyo terreno que es el solar letra C. de la manzana número 101, se compone de 50 vs. de frente por igual estension de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Clauderio J. Leite, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 20,000 pesos %.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de lo liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

FRANCISCO HALBACH

Banco Hipotecario

EL JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de ur establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Cármen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadradas próximamente.

Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5331 metros de largo.

Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la via férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement: quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

EDICTOS JUDICIALES

JUDICIAL

por

RUPERTO FLORES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2,147 varas y 31 centivaras de largo por 450 varas de ancho: lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arista; al Sud con Dª. Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzales; siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos %.

Venderé en seguida, de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de lebosa, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.

Ranchos, Diciembre 3 de 1881.

609 v31.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantías entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantías, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparezcan en el término fijado, se les nombrará defensor. El expediente respectivo, tramita por la Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

n12 v12 d. E. G. OLIVER.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre, 21 de 1881.

E. G. OLIVER. 570 v 23 d81.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*

Tandil, Noviembre 18 de 1881.

Eulalio L. Osornio,

v 27 d. Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gaytano Araoz para que dentro de dicho termino comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mansilla.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos o que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Doña Felisa Guevara de Brabo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios:—«La Tribuna Nacional» y «Demócrata.»

Arrecifes, Diciembre 2 1881.

Antonio Ibañez.
Sustituto.

v 25

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan B. Derotto, á los efectos del art. 1,641 que se han dado por cerradas las operaciones de dicha quiebra por insuficiencia del activo.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

Joaquin Reynoso.
Casa de Justicia. 2º. patio.

594 v 15 D.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio—Dr. D. Carlos Dimet: se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Ramon Iturburu, que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo del acuerdo con lo dispuesto por el art. 1,641 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.

Carlos N. Gonzalez.
Escribano Secretario.

Casa de Justicia 2º. patio.

595 v 16 D.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Pantaleon Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á deducir sus acciones en forma.

Dolores, Noviembre 14 de 1881.

Luis Guerrico.
Secretario.

601—v. 7e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.

Cabildo, 1er. patio—*Juan Rodriguez.*

503—v. 7e.